

BIODIVERSIDAD

SUSTENTO Y CULTURAS



**La crisis climática
tras reuniones en París**

**Las semillas, legado de los pueblos
Brasil en el centro de las luchas**

Biodiversidad, sustento y culturas es una publicación trimestral de información y debate sobre la diversidad biológica y cultural para el sustento de las comunidades y culturas locales. El uso y conservación de la biodiversidad, el impacto de las nuevas biotecnologías, patentes y políticas públicas son parte de nuestra cobertura. Incluye experiencias y propuestas en América Latina, y busca ser un vínculo entre quienes trabajan por la gestión popular de la biodiversidad, la diversidad cultural y el autogobierno, especialmente las comunidades locales: mujeres y hombres indígenas y afroamericanos, campesinos, pescadores y pequeños productores.

Organizaciones coeditoras

Acción Ecológica
notransgenicos@accionecologica.org
Acción por la Biodiversidad
agenciabiodla@gmail.com
Campaña de la Semilla
de la Vía Campesina – Anamuri
internacional@anamuri.cl
Centro Ecológico
revbiodiversidade@centroecologico.org.br
CLOC-Vía Campesina
secretaria.cloc.vc@gmail.com
GRAIN
carlos@grain.org
Grupo ETC
etcmexico@etcgroup.org
Grupo Semillas
semillas@semillas.org.co
Red de Coordinación en Biodiversidad
rcbcostarica@gmail.com
REDES-AT Uruguay
biodiv@redes.org.uy
Sobrevivencia
biodiversi@sobrevivencia.org.py

Comité Editorial

Carlos Vicente, Argentina
Ma. Eugenia Jeria, Argentina
Maria José Guazzelli, Brasil
Valter da Silva, Brasil
Germán Vélez, Colombia
Silvia Rodríguez Cervantes, Costa Rica
Henry Picado, Costa Rica
Arabela Vega, Costa Rica
Camila Montecinos, Chile
Francisca Rodríguez, Chile
Elizabeth Bravo, Ecuador
Ma. Fernanda Vallejo, Ecuador
Silvia Ribeiro, México
Verónica Villa, México
David Cardozo, Paraguay
Norma Giménez, Paraguay
Martin Drago, Uruguay

Administración

Lucía Vicente
sitiobiodla@gmail.com

Edición

Ramón Vera Herrera
constelacion@laneta.apc.org
ramon@grain.org

Diseño y formación

Daniel Passarge
danielpassarge@gmail.com

EDITORIAL	1
<hr/>	
Tratados comerciales, agronegocios y la crisis climática <i>GRAIN</i>	2
Realidades que ocultan los “discursos verdes” de París. Temporada de incendios en Indonesia <i>Hendro Sangkoyo</i>	11
Las metas de la COP 21 y la geoingeniería <i>Silvia Ribeiro</i>	15
<i>Declaración del Diálogo Sur-Sur sobre Leyes de Semillas</i> Durban, Sudáfrica, 29 de noviembre, 2015	17
Un paso más en el control del sistema agroalimentario <i>Miriam Mayet</i>	21
<hr/>	
DE UN VISTAZO Y MUCHAS ARISTAS	24
<hr/>	
ATAQUES, POLÍTICAS, RESISTENCIA, RELATOS	31
Argentina regula las nuevas tecnologías de manipulación genética Ley de Semillas en Venezuela, victoria del pueblo legislador Ecuador: La ley de tierras rurales y territorios ancestrales es una política anticampesina que sólo beneficia al agronegocio Injusticia de plomo para los afectados ambientales en México México: Declaración de Santa Úrsula Xitla en defensa de nuestros territorios y nuestra autonomía El acuerdo de París: Cinco puntos clave para comprender esta farsa La certificación de semillas vuelve a la discusión en Costa Rica	
<hr/>	
La portada y varias de las fotos provienen del portafolio fotográfico de Marcelo Arriola, quien amablemente nos permitió publicarlas en nuestra <i>Biodiversidad</i> 87. La portada es la fiesta de El Watunakuy en Raqchi y Queromarca, Cuzco, Perú. El resto de las fotos nos fue enviada especialmente por nuestra compañera del Grupo Semillas, Viviana Sánchez, y provienen de varias comunidades colombianas con proyectos comunitarios de recuperación de suelos y agroecología para la soberanía alimentaria y la defensa territorial. Nuestro compañero, Henry Picado de la Red de Coordinación en Biodiversidad de Costa Rica, nos proporcionó las restantes: fotos de semillas y espacios de cultivo agroecológico.	
<hr/>	
Agradecemos el apoyo de la Fundación Siemenpuu, de Elankidetzta-Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, la Fundación Swift y la Fundación Oxfam.	

La fotografía de la tapa nos muestra a un campesino quechua de los Andes peruanos besando con gran respeto una mazorca de maíz. Esto ocurre en Cuzco durante el Watunakuy que, como nos cuenta el fotógrafo Marcelo Arriola, “es un encuentro sagrado para honrar y agradecer a las deidades y a la diversidad de las semillas que permiten la vida en la madre tierra. La gente acompaña con respeto, emoción, cariño, paciencia y amor a las semillas, llevándolas en un peregrinaje desde la comunidad de Queramarca hacia la comunidad de Raqchi donde se halla el templo incaico de Wiracocha”, promoviendo la regeneración de la vida en sus “múltiples manifestaciones”. Después del despliegue tecnocrático de la Convención 21 sobre Cambio Climático en París, este afán de cuidados milenarios les debe parecer muy lejano a los funcionarios y los técnicos.

Qué extraño debe parecerles a los trajeados científicos que resolverán el futuro de nuestra humanidad con sus cálculos y formulaciones esta modestia y estos cariños. Porque de la tecno-ciencia es “la certeza”, la “verdad” nanométrica o cristalizada, la verdad convertida a una cuantificación de lo empírico que homologa, empareja, ordena y produce “objetos idénticos”, soluciones idénticas que sirvan como fórmulas generales, cuando que los entornos complejos de la vida real, no necesariamente obedecen las reglas más o menos calibradas de los laboratorios.

“Los campesinos trabajan con lo que nunca es totalmente predecible, con lo emergente”, dice John Berger. Los campesinos entienden muy bien sus propias dimensiones y alcances, y como tal, saben que siempre tienen que lidiar con algo “mucho más allá de ellos”, con algo “mucho mayor que ellos”. Sobre todo, saben que, aun siendo mayor que ellos, aun cuando los rebase, en realidad ellos mismos “están inmersos en ese proceso que buscan entender”. Y esto es lo crucial. La enajenación de la ciencia moderna comienza por suponer que su reflexión y su propia manipulación están fuera de los procesos. Que pueden situarse en una torre de control desde donde la mugre no hiede y la incertidumbre no pesa.

La vertiginosa medida de la tecno-ciencia contemporánea es sólo posible por la empavorecida arrogancia de pretender desterrar todos los misterios, cerrando la puerta a todo lo que no se entiende. Por eso disponen, norman, determinan, diseñan y dictaminan que todos los cambios que el mundo puede tener (imaginen el tamaño del disparate) deben provenir de su propia computadora, de su propia manera de ver las situaciones decidiendo los pasos y métodos a seguir. Ésos son, y así funcionan, los grupos de expertos que definen que 1.5° C será lo aceptable para un futuro, que son las tecnologías extremas como la geoingeniería, las capturas industriales de carbono, lo que funcionará mediante empresarios de la economía de la compensación y el malabarismo financiero en “mecanismos de desarrollo limpio”.

En cambio, en su integralidad, en su modestia, la visión campesina retornará siempre a lo asequible. No buscan desterrar lo invisible, sino arroparlo. “Los campesinos no creen que el progreso reduzca las fronteras de lo desconocido”, dice Berger, “porque no aceptan el diagrama estratégico que implica tal aseveración. En su experiencia lo desconocido es constante y central: el conocimiento lo rodea pero nunca lo eliminará”.

Asumiendo plenamente el misterio, los pueblos originarios, herederos de tradiciones campesinas del cuidado, arroparán el mundo como un cuerpo vital, al que hay que cuidar porque es nuestro propio cuerpo distendido hasta los resquicios más recónditos del universo. Y esos cuidados, tarde o temprano, curarán la vida. 🌱



Foto: Marcelo Arriola

Tratados comerciales, agronegocios y la crisis climática

GRAIN

2

Las negociaciones sobre el clima de diciembre de este año en París, son consideradas la última oportunidad para que los gobiernos del mundo se comprometan de modo vinculante con objetivos que pudieran detener nuestra marcha hacia la catástrofe. Pero en la cuenta regresiva hacia París, muchos de estos mismos gobiernos ya firmaron o están impulsando una serie de ambiciosos tratados comerciales e inversión que inviabilizarán las medidas que se podrían tomar para enfrentar el cambio climático.

Lo que sabemos hasta el momento acerca de estos acuerdos, a partir de los pocos documentos que se han filtrado de las negociaciones secretas, es que originarán una mayor producción, más comercio y más consumo de combustibles fósiles —en un momento donde existe consenso sobre la necesidad de reducir todo ello. En particular, se espera que el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá y la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP) entre la Unión Europea y Estados Unidos, se traduzcan en una mayor dependencia de la Unión Europea hacia los combustibles fósiles importados desde América del Norte, así como en una reducción del espacio político necesario para promover economías de bajas emisiones de carbono y energías renovables. Por otro lado, se espera que el Acuerdo Estratégico Trans Pacífico de Asociación Económica (conocido como TPP), un mega pacto en que participan 14 países de Asia y de América y que fue concluido a comienzos de este mes, resulte en más exportaciones desde los Estados Unidos hacia los países de la Cuenca del Pacífico. Los nuevos acuerdos también incorporarán las disposiciones de resolución de conflictos, entre los inversionistas y el Estado, que las empresas ya están usando mediante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), para revertir las moratorias sobre el *fracking* (o explotación mediante fractura hidráulica) de yacimientos de gas y otras medidas ambientales implementadas por los gobiernos.

Menos aún se ha dicho acerca de cómo afectarán nuestro clima las disposiciones sobre producción de alimentos y agricultura incluidas en estos acuerdos. Pero la pregunta es de extrema importancia, porque la producción de alimentos y la agricultura tienen un enorme impacto sobre el cambio climático. De la deforestación al uso de fertilizantes y de las granjas industriales a las estanterías de los supermercados, producir, transportar, consumir y desechar alimentos, produce cerca de la mitad de todas las emisiones de gases con efecto de invernadero. Debido a que la creación de nuevos canales para el flujo de bienes agrícolas y el cambio de los regímenes regulatorios y de inversión para el agronegocio y la industria alimentaria tienen alta prioridad en los acuerdos actuales, sin lugar a dudas habrá un impacto sobre el cambio climático —y muy posiblemente negativo, a menos que hagamos algo.

Consideramos que existen siete formas mediante las que la producción de alimentos y la agricultura, como componentes de los actuales acuerdos comerciales y de inversión, harán que empeore la crisis climática.

1. Aumentar la producción, comercio y consumo de alimentos que emiten grandes cantidades de gases con efecto de invernadero.

Los acuerdos comerciales, se dice, están hechos para aumentar el comercio. Esto incluye el comercio de alimentos.

Los alimentos que contribuyen mayormente al cambio climático son: carnes rojas (las peores: vacuno, ovino y cerdos), lácteos (los peores: mantequilla y queso, seguido por leche y huevos), pescado (los peores: captura industrial directa y piscicultura industrial), aves, aceite de palma y alimentos altamente procesados (los peores: aquellos transportados por vía aérea). Por supuesto, éstas son generalizaciones. Hay muchos estudios que tratan de medir en forma precisa las emisiones de GHG generadas por distintos alimentos, dependiendo de dónde y cómo son producidos. Pero, aproximadamente, la situación es la que se ve en el gráfico 1.



Fuente: Environmental Working Group “Meat eater’s guide to climate change and health”, 2011
(Guía de los consumidores de carne sobre el cambio climático y la salud)

En términos de producción agrícola, la carne y los lácteos son los principales contribuyentes al cambio climático. Solamente el 11% de toda la carne producida se comercializa internacionalmente, pero a nivel global, la producción y consumo de carne tienen una proyección de crecimiento de 17%

para el 2024 y, en definitiva, una duplicación para el 2050. Se espera que el aumento del comercio juegue un papel en este crecimiento y parte de éste se originará a partir de los acuerdos comerciales más recientes, lo cual podría cambiar bastante la dinámica actual del comercio de la carne. Por supuesto, no podemos predecir cuánto aumentará el comercio y el consumo como resultado directo de estos acuerdos, pero se espera que las disminuciones de aranceles y los estándares más bajos, lleven a un aumento de la oferta y, por consiguiente, también del consumo en los países importadores. Eso, después de todo, es lo que los grupos de cabildeo de las empresas intentan lograr.

Tomemos, por ejemplo, el TTIP. La firma del tratado hará que el mercado europeo se abra a la carne estadounidense, la de alta y la de baja calidad. (Las cuotas para carne libre de hormonas aumentarán, mientras que las restricciones sanitarias disminuirán.) La carne europea de calidad no podrá ser capaz de competir, produciendo un desplazamiento de la producción hacia los Estados Unidos. Bajo el CETA, Canadá enviará más cerdo, carne y lácteos a Europa, mientras que la Unión Europea exportará más queso a Canadá.



Resguardo Pijao Pocará, Colombia. Foto: Viviana Sánchez, Grupo Semillas

Se espera que el reciente acuerdo de libre comercio concluido entre China y Australia (ChAF-TA), tenga un importante papel en el aumento de la producción de lácteos y el comercio en la región Asia-Pacífico. China importa cerca del 20% de su consumo de productos lácteos y estas importaciones crecen constantes. Hasta ahora, debido al acuerdo comercial entre China y Nueva Zelanda, esta última dominaba el abastecimiento extranjero de lácteos de China. Ahora se espera que Australia se apodere de parte de este mercado. Al mismo tiempo, las propias empresas chinas invierten con fuerza en la producción de lácteos en Australia, para exportarla de vuelta a China. También expanden su base de producción de carne en Nueva Zelanda, con el mismo fin.

El comercio de lácteos fue un tema muy polémico en las negociaciones del TPP —situación que, según los informes, se mantuvo hasta el final de las negociaciones. Ahora que el acuerdo fue firmado, Washington afirma que la industria agrícola de Estados Unidos es “la gran ganadora” en el TPP, ya que no sólo se espera que crezcan significativamente las exportaciones estadounidenses de lácteos, sino también las de carne vacuna y cerdo.

Más allá de los aranceles y las cuotas, se espera que crezcan los mercados para algunas compañías de agronegocios y sus inversionistas debido a la dilución de las regulaciones sobre sanidad alimentaria y las leyes de etiquetado, como resultado de estos nuevos acuerdos. Ésta es una preocupación importante para los agricultores y consumidores en un



Resguardo Pijao Pocará, Colombia. Foto: Viviana Sánchez, Grupo Semillas

Las crecientes importaciones de carne a China, que ahora se permiten sólo desde un puñado de países, crecieron un 18% en la primera mitad de 2015. Actualmente Australia da cuenta de cerca de la mitad de ese mercado debido al ChAFTA. Gracias al acuerdo entre China y Nueva Zelanda, China es el mayor comprador del cordero neozelandés y el segundo mayor comprador de carne vacuna de Nueva Zelanda.

número importante de países cuyos gobiernos están negociando. Por desgracia, pese a las declaraciones de los líderes políticos de que nada cambiará, muchos de los cambios regulatorios que son impulsados por los gigantes de los agronegocios implican disminuir los estándares para los productos químicos, abrir los mercados a la carne clonada o a alimentos modificados genéticamente y disminuir las barreras relacionadas con las enfermedades de las

aves (gripe aviar) y la carne vacuna (vacas locas). Con el TPP, ahora sabemos que el gobierno estadounidense se aseguró el derecho a impugnar los estándares de sanidad alimentaria de otros países y de establecer nuevas normas para la presencia de organismos genéticamente modificados en los alimentos. Esto, seguro, expandirá el alcance de la industria de alimentos de Estados Unidos a nivel global.

2. La promoción de la agricultura industrial de exportación en desmedro de los sistemas de agricultura y producción de alimentos locales

La expansión de los mercados para las aves de corral y la leche en polvo de Europa ha sido, desde hace tiempo, un aspecto importante en la agenda de la liberalización de los mercados de la Unión Europea, como bien saben los agricultores y los pequeños ganaderos de África, que se han estado movilizando desde hace años para detener el comercio desleal de pollos y excedentes lácteos, altamente subsidiados, provenientes de Europa. Estas luchas están cada vez más conectadas con el cambio climático. La producción industrial de aves de corral, después de todo, es una importante fuente de emisiones de gases con efecto de invernadero. Los pollos Broiler, que son criados por su carne, producen siete veces más emisiones de GEI que las aves criadas de forma doméstica. Y las gallinas ponedoras, que son criadas por sus huevos, producen cuatro veces más.

El consumo de pollos está aumentando en muchos países debido a que es una carne de bajo costo y, en consecuencia, se espera que el comercio global de aves de corral aumente. Todo este comercio se origina en las granjas avícolas industriales, que provocan mayores emisiones que la crianza casera (o a pequeña escala) de aves. Las granjas avícolas de Brasil y Estados Unidos están entre las primeras de la lista de destructoras del clima, lo que es principalmente atribuido a su dependencia de la soja (o soya). Aun en China, donde las exportaciones son sólo una pequeña fracción de la producción del país, los acuerdos comerciales impulsan un aumento de las importaciones de materias primas para producir piensos (alimento animal), lo que favorece a los criaderos industriales que se construyen con crecientes niveles de inversión extranjera.

Más allá de las aves de corral, actualmente los expertos dicen que, en los próximos diez años, el mayor consumo global de carne hará que las emisiones totales de gases con efecto de invernadero aumenten *independientemente* de la mayor eficiencia en la conversión de forraje a carne en los sistemas de producción industrial.

3. El fomento de los supermercados globales y los alimentos altamente procesados

Las principales actores del comercio de alimentos en supermercados, están apuntando al crecimiento tanto en Asia como en África y América Latina, mediante los diversos nuevos acuerdos comerciales. La expansión de los supermercados globales trae consigo una expansión en la producción, comercio y consumo de alimentos procesados. Por ejemplo, bajo el TLCAN, la producción y el consumo de los alimentos procesados se disparó en México, trayendo consigo serios problemas de salud pública y el comercio minorista ha pasado a ser controlado por las grandes cadenas globales.

Los alimentos procesados —producidos por Mondelez, Nestlé, Pepsico, Danone, Unilever y similares— son importantes emisores de gases con efecto de invernadero, no sólo debido a la gran cantidad de energía usada en el envasado, procesamiento y transporte de los alimentos, sino también debido a las emisiones generadas en la producción. Los alimentos procesados son producidos a partir de la materia prima más barata que las compañías puedan conseguir en el mundo entero. Un paquete estándar de alimento de supermercado, puede contener leche en polvo de Nueva Zelanda, maíz de los Estados Unidos, azúcar de Brasil, soja de Argentina y aceite de palma de Indonesia —todos alimentos que están en lo más alto de la escala de emisiones.

Un estudio reciente de una caja de cereal para el desayuno de Kellogg's, encontró que el consumo de una porción de 100 gramos genera el equivalente a 264 gramos de CO₂. Si se agrega leche al cereal, las emisiones aumentan de dos a cuatro veces. Los ingredientes explican cerca de la mitad del total de emisiones del cereal, mientras que la fabricación, envasado y transporte contribuyen el resto. Los investigadores identificaron más de 20 países desde los cuales se obtuvieron los ingredientes, incluyendo maíz de Argentina, leche en polvo de la Unión Europea, arroz de Egipto y Tailandia, trigo de España y azúcar de Estados Unidos.

El crecimiento de los supermercados y los alimentos procesados también implica deforestación y otros cambios en el uso de la tierra y el agua para producir más azúcar, maíz, soja y aceite de palma —cuatro productos que forman la columna vertebral del sector de los alimentos procesados. Por ejemplo en Nigeria, Wilmar, la mayor compañía comercializadora de aceite de palma en el mundo, tiene planes de expandir sus plantaciones de palma aceitera en el Estado de Cross River y eso, señalan grupos locales, inevitablemente significará nueva deforestación. A través de sus acuerdos comerciales con la Asociación de las Naciones del Sudeste

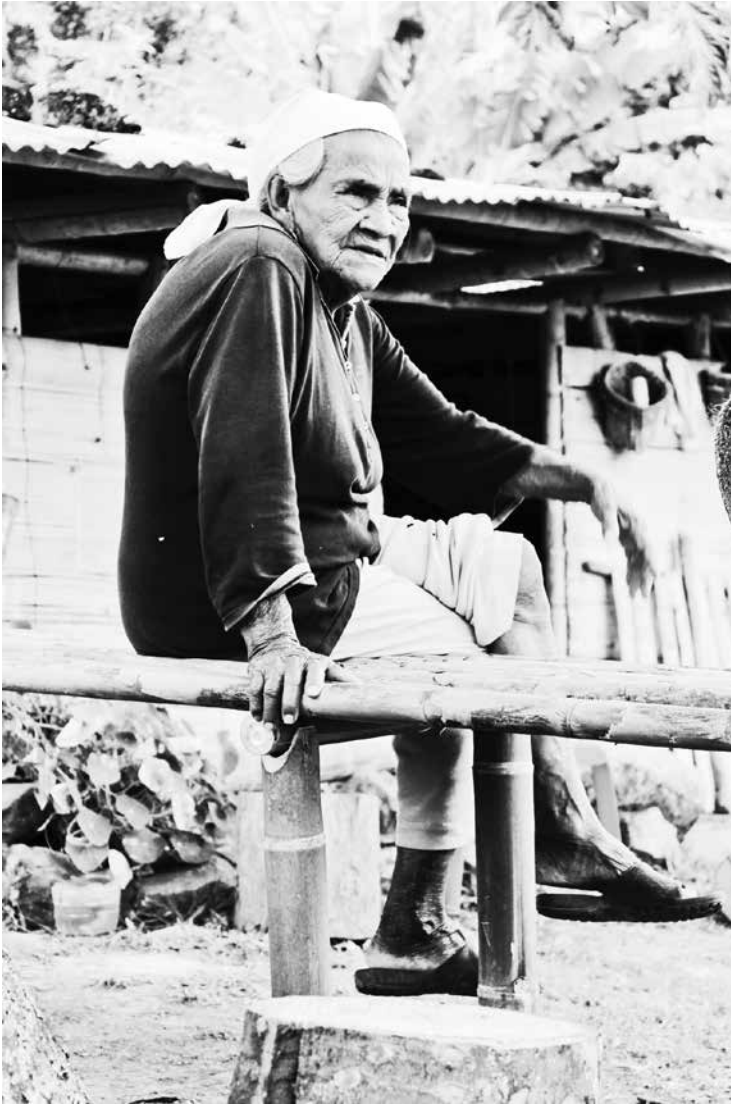


Foto: Viviana Sánchez, Grupo Semillas

Asiático (ASEAN), India se ha convertido en uno de los principales mercados para el aceite de palma de Indonesia y Malasia, desplazando al aceite de coco, mostaza, maní, sésamo y otros aceites vegetales tradicionales de India, los cuales, claramente, son menos dañinos para el clima. Lo mismo ocurre en China, el segundo mercado más grande para el aceite de palma de ASEAN después de India.

El Acuerdo Trans Pacífico (TPP) que se firmó recientemente puede traer una importante alza en la producción, comercio y uso del aceite de palma. “Espero que haya una gran estampida de la inversión extranjera en el Sudeste de Asia cuando se publique el texto final del acuerdo”, señaló Deborah Elms, directora ejecutiva del Asian Trade Center (Centro de Comercio Asiático) al *Wall Street Journal*. En específico, se supone que el sector de aceite de palma de Malasia atraerá gran parte de esta estampida, mientras los inversionistas se apuran a amarrar esta nueva y barata fuente de aceite para la industria de comida rápida de Estados Unidos.

4. Fraude climático: la externalización de las emisiones

Uno de los efectos de los acuerdos comerciales es que la manufactura está siendo externalizada hacia países de bajos salarios y con pocas restricciones ambientales. Los países donde estos productos son consumidos aparentan tener una reducción de las emisiones cuando en realidad esas emisiones simplemente han sido transferidas hacia los países donde ahora se producen los bienes. Como vemos en el caso de Estados Unidos y China, ni uno ni otro país quiere asumir la responsabilidad. Lo mismo ocurre con los alimentos.

Los acuerdos comerciales favorecen la producción de alimentos en países con bajos costos y/o una producción altamente subsidiada, con altos niveles de emisión. Estos países tienen poderosos grupos de cabildeo a favor de la agricultura industrial (Estados Unidos, Brasil, Nueva Zelandia, Europa) y a menudo, dependen fuertemente de las exportaciones agrícolas para obtener sus ingresos provenientes del extranjero (Estados Unidos, Brasil, Nueva Zelandia, Irlanda, Indonesia, Vietnam). Es altamente improbable que estos países implementen cualquier medida para reducir las emisiones que pudieran afectar la competitividad de sus productos agrícolas. Ya hemos visto a estos países actuando junto con sus compañías, para atajar los esfuerzos internacionales por lograr recortes significativos en las emisiones originadas por la agricultura, por ejemplo, con la Alianza Global para la Agricultura Climáticamente Inteligente.

Es poco probable que las emisiones importadas junto con los alimentos sean tomadas en cuenta por alguno de los países importadores. Aun así, si algún país importador quisiera implementar medidas para reducir la importación de ciertas materias primas que provocan altas emisiones de gases con efecto de invernadero, podrían ser impugnadas, bajo los nuevos tratados, como restricciones desleales al comercio.

5. Más agro-combustibles

Los agro-combustibles son otra forma de energía contaminante que, junto con los combustibles fósiles, podrían aumentar a causa de los últimos acuerdos comerciales. Esto ocurre especialmente cuando los capítulos de inversión de los tratados comerciales buscan “nivelar el campo de juego” para los inversionistas extranjeros, estableciendo reglas sobre “tratamiento nacional” y “la nación más favorecida”, lo que facilita mucho el acceso a la tierra para producir combustibles agroindustriales. Las nuevas normas sobre patentes impuestas mediante estos

acuerdos, también hacen más fácil que las compañías exporten sus tecnologías, sabiendo que gozarán de derechos monopólicos en los países firmantes. Hoy, las políticas climáticas de la Unión Europea han consolidado el acaparamiento de tierras en África para la producción de etanol para los mercados europeos. China, que actualmente se abastece de etanol proveniente de Pakistán y Vietnam, sus supuestos socios en el nuevo acuerdo de libre comercio, también invierte fuerte en Brasil con el mismo propósito (el primero de los embarques de etanol brasileño para China zarpó recientemente desde Sudamérica). La industria de biocombustibles de Canadá espera ganar un nuevo mercado de 50 millones de dólares canadienses, abierto en la Unión Europea gracias a CETA. Muchos cultivos para biocombustibles —caña de azúcar, remolacha azucarera, camote, palma aceitera, maíz, sorgo, raps oleaginoso— también pueden ser usados indistintamente en la industria de los alimentos.

Se han hecho cálculos mediante modelos económicos que indican que, al aprobarse el TTIP entre los Estados Unidos y la Unión Europea, Estados Unidos verá un gran incremento en la producción de bioetanol y biodiesel y en su exportación hacia la Unión Europea. Ésta, a su vez, verá un gran alza en la producción de azúcar y en su exportación hacia los Estados Unidos. El efecto en cadena sobre Brasil, Argentina y China será importante también.

A pesar de su mal desempeño en lo relacionado con derechos humanos, derechos agrarios y emisiones de carbono, se espera que la producción de biocombustibles sea promovida cada vez más como una energía renovable dentro de las estrategias de mitigación climática, y los tratados comerciales y de inversión ayudarán a eso.

6. Menor apoyo a las economías locales de producción de alimentos

Bajo la llamada doctrina de libre comercio, los programas de “compre lo nacional” o “compre lo local”, así como las regulaciones sobre el etiquetado que señala el país de origen, son consideradas generalmente discriminatorias y distorsionadoras del comercio. La Organización Mundial de Comercio (OMC) ha hecho poco para desalentar estas iniciativas, pero los nuevos tratados comerciales bilaterales y regionales pueden hacerlo. Mediante el TTIP, la Unión Europea quiere, particularmente, obtener mucho mayor acceso para las compañías europeas a los mercados públicos de Estados Unidos. Los grupos que han luchado por la soberanía alimentaria ven esto como una amenaza potencial para las economías alimentarias locales que han estado

Mega tratados clave que se negocian estos días

CETA: Comprehensive Economic and Trade Agreement (Acuerdo Económico y Comercial Global) entre la Unión Europea y Canadá. Las negociaciones terminaron en el año 2014, pero el texto aún necesita ser ratificado. Se habla aún de ajustar el lenguaje sobre la protección a los inversionistas, dada la magnitud de la protesta pública sobre el tema.

FTAAP: Free Trade Area of Asia and the Pacific (Área de Libre Comercio de Asia y el Pacífico) un pacto comercial que tiene por objetivo llegar a todos los estados miembros del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC). Originalmente fue propuesta por los Estados Unidos pero actualmente es propuesto por China como un contrapeso al TPP (el cual excluye a China). Aún no comienzan las negociaciones.

TiSA: Trade in Service Agreement (Tratado sobre Comercio de Servicios) un pacto muy significativo, negociado secretamente entre 40 países fuera de la Organización Mundial de Comercio. Tiene por objetivo establecer nuevos estándares mundiales para el comercio de servicios para todos los acuerdos comerciales futuros.

TTIP o TAFTA: Transatlantic Trade and Investment Partnership (Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión) entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Está en negociación, pero ha sido rechazado masivamente por la sociedad civil.

TPP o TPPA: Trans Pacific Partnership (Acuerdo Trans Pacífico de Cooperación Económica) recientemente firmado por 14 países de ambos lados del Pacífico (Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur, Vietnam) Deberá ser ratificado por los parlamentos nacionales.

RCEP: Regional Comprehensive Economic Partnership (Asociación Económica General Regional) es un acuerdo comercial entre los diez miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Brunei, Burma, Camboya, Indonesia, RDP de Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam) y seis vecinos: Australia, China, India, Japón, Nueva Zelandia y Corea del Sur. Actualmente está siendo negociado a puertas cerradas.

construyendo esforzadamente durante las últimas décadas (por ejemplo, las iniciativas de los consejos sobre políticas alimentarias para apoyar el uso de alimentos producidos localmente en servicios públicos como colegios y hospitales). Cualquier acción para hacer que las iniciativas para comprar o utilizar productos locales sean ilegales en el sector de los alimentos, resultará automáticamente en una mayor desestabilización climática.

El elefante —perdón, ¿el cordero?— en el cuarto

La industria de la carne es tal vez la mayor causa individual del cambio climático. Los datos varían, son controvertidos y están posiblemente distorsionados. Por ejemplo, en ciertos lugares hay una tendencia a presentar las actividades ganaderas súper industrializadas de Estados Unidos o de Europa Occidental, como más “climáticamente amigables” que los sistemas de pastoreo sustentable en India o Níger. Esto es, porque agencias como FAO tienden a usar el estrecho punto de vista de la “eficiencia” para hacer las comparaciones y no consideran la contribución positiva para el clima proveniente de los sistemas de pastoreo sustentable de Asia o África. Incluso el IPCC, el cual produce la mayor parte de la “ciencia” en la que las personas se basan para juzgar y actuar sobre el cambio climático, se equivoca a veces. En consecuencia, no hay razones para tener dudas acerca de que criar o capturar animales para la alimentación es una de las mayores causas del cambio climático.

Algunos antecedentes importantes que conviene considerar:

* De acuerdo a un estudio de FAO publicado en 2006, frecuentemente citado pero muy criticado, la ganadería es responsable del 18% de todas las emisiones de gases de invernadero. Investigadores del Banco Mundial que escribieron un informe para el Instituto Worldwatch en el año 2009, lo elevaron a un 51%. En el

año 2013, FAO redujo esta cifra a 15%. De cualquier forma, es alto —más que todas las formas de transporte (aviones, autos, barcos) en conjunto.

* Dos tercios (65%) de las emisiones de la ganadería vienen de la producción de carne (35%) y de lácteos (30%), según informó FAO en el año 2013. La producción lechera es responsable del 4% de todas las emisiones globales de gases de invernadero.

* Un cuarto de la superficie de tierras del mundo es utilizada para pastoreo y cerca de la mitad de todos los cultivos que se producen (40%) —los que también producen gases de invernadero— son para alimentar el ganado.

* El ganado contribuye al cambio climático, no tanto en términos de carbono, sino en términos de metano (proveniente de los sistemas digestivos de los rumiantes, equivalente a 47% de sus emisiones) y de óxido nitroso (proveniente de los fertilizantes usados para producir su alimento y de su estiércol y orina, que equivale al 24% de las emisiones de la ganadería). El metano y el óxido nitroso son mucho más peligrosos para nuestro clima que el dióxido de carbono. De hecho, datos recientes de la Universidad de Minnesota, Yale y el USDA, sugieren que el IPCC ha estado subestimando las emisiones de óxido nitroso proveniente de la producción industrial de cultivos —la mayor parte para producir alimento animal— en alrededor de un 40%.

Lo mismo es cierto para las iniciativas que apoyan las compras “verdes” o los programas que exigen comprar a las medianas y pequeñas empresas, en nombre de la mitigación del cambio climático. Ambos tipos de esfuerzo pueden ser impugnados por las compañías como discriminatorias. Los tratados de libre comercio y los tratados de inversión suelen tener un mecanismo de controversias entre el inversionista y el Estado que les permite a las compañías impugnar políticas de gobierno como éstas. A veces, estos juicios resultan en inmensas compensaciones financieras a favor de la compañía que resulta perjudicada por estas leyes. A veces hace que los gobiernos cambien las políticas para evitar estas demandas.

Al igual que en el sector de la energía, se necesita enfrentar el consumo para enfrentar el cambio climático. Aumentar la producción y el comercio, o sólo hacerlos más verdes, no aliviará el problema. Ya que los gobiernos están de acuerdo en que el 15% de todas las emisiones globales de gases de

invernadero provienen de la producción ganadera y que el 74% de éstas proviene de las carnes rojas y lácteos, se tiene una gran oportunidad para eliminar efectivamente una gran parte del problema climático a través de las iniciativas locales. Pero para hacer esto, necesitamos derrotar los tratados comerciales y las ideologías que afirman que promover las economías “locales” es anti libre mercado y es algo malo para nosotros. (¡Sólo es malo para las multinacionales!)

7. Declarar ilegales las medidas de seguridad alimentaria

En el año 2013, diversos gobiernos —respondiendo a los intereses de las corporaciones, principalmente de aquellas provenientes de los Estados Unidos— intentaron promulgar una regla de la OMC con la que las compras públicas de alimentos en tiempos de crisis debían ser consideradas una forma de subsidio agrícola distorsionador del comercio. Muchos gobiernos compran productos agrícolas a los agricultores para

estabilizar los mercados, garantizar precios, generar reservas o sistemas de distribución en el interés público. Los estragos causados por el cambio climático —inundaciones, sequías, tifones, etcétera—, en un mundo de desregulación y concentración corporativa hacen que la escasez de alimentos se torne más común y más amenazante. Esto significa que estas medidas básicas de seguridad alimentaria y los programas de compras públicas son cada vez más necesarios. Irónicamente, tan pronto como las negociaciones sobre clima en París terminaron en diciembre, los representantes de los gobiernos volaron a Nairobi a una reunión ministerial de la OMC, para decidir si tales medidas serán consideradas legales o no bajo el régimen global de comercio.

¡Es el momento de detener la desestabilización del clima!

Los patrones de consumo de alimentos están cambiando. La llamada dieta “occidental” [esa dieta centrada en la carne, la azúcar, la harina blanca, las grasas, la sal, con gran énfasis en alimentos procesados o chatarra] se está expandiendo, particularmente en el Sur global, llevando consigo problemas de salud, pero también aumentando la presión sobre el clima. (Algunas personas dicen que necesitamos

cambio de dieta, no cambio climático). Los comerciantes de materias primas agrícolas, las empresas de agronegocios, las cadenas de supermercados, los grupos de inversión y otros tipos de corporaciones, que financian y conducen el sistema industrial de alimentos, tienen un gran interés por expandir los negocios justamente en esos mercados. Los tratados comerciales son una gran herramienta para lograr esto, pero no es sólo un tema Norte-Sur. Las compañías brasileñas están compitiendo con sus equivalentes tailandesas por la participación en los mercados emergentes en África, Rusia y Medio Oriente. Australia quiere una mayor porción de la acción en China, la que a su vez está haciendo más negocios con los Estados Unidos.

Tenemos que despertar y sacar cuentas. Si queremos afrontar el cambio climático, tenemos que detener el consumo de algunos alimentos y eso significa parar la producción y también el comercio. Afortunadamente, se puede hacer. Pero requiere una reducción estructural progresiva de las grandes empresas alimentarias, de los grandes supermercados y de aquéllos que lo financian. En su lugar, las pequeñas y medianas fincas, las formas de procesamiento y los mercados a pequeña y mediana escala, respaldados por las adquisiciones y el financiamiento públicos, harían un mejor



Foto: Viviana Sánchez, Grupo Semillas



Cunirco, comunidad indígena, Colombia. Foto: Viviana Sánchez

trabajo. Esto requiere una arremetida y unir las luchas en torno al cambio climático a las luchas por la soberanía alimentaria y en contra de los tratados comerciales promovidos por las corporaciones.

¿Qué hacer?

Unirse a las campañas cada vez más grandes contra los principales tratados comerciales, como TTIP, TPP, RCEP, TiSA y CETA. Ver en bilaterals.org los enlaces a los sitios de los grupos claves y también más información.

Iniciar una campaña centrada en el comercio, el clima y los alimentos, para parar los tratados comerciales que su gobierno esté negociando, demostrando cómo afectarán específicamente las emisiones de gases de invernadero provenientes de la producción de alimentos.

Usen su imaginación para desarrollar iniciativas concretas para reducir nuestra dependencia del sistema industrial de producción de alimentos y reducir la demanda por sus productos. Iniciar una acción de boicot —esto es lo que los líderes de la industria de alimentos más temen.

Ser más conscientes del impacto sobre el clima de los alimentos que uno come e iniciar, unirse o fortalecer una iniciativa local de producción de alimentos, ya sea una cooperativa, un programa escolar o una asociación para el mantenimiento de la agricultura campesina, respaldada por la comunidad, una feria campesina ...

Hay que tener en cuenta que el consumo mundial de carnes y lácteos se duplicará de aquí al 2050 y ello constituye un problema serio y creciente

La buena noticia es que sí se puede hacer algo respecto a esto, y de forma relativamente rápida. Disminuir la producción, consumo y comercio de carne y lácteos sería una forma efectiva y realista de reducir el caos climático. Comparado con el carbono, es bastante más fácil y mucho más rápido eliminar el metano de la atmósfera. En relación al óxido nitroso, una contracción y reestructuración de la industria de la carne hacia sistemas locales y a pequeña escala, podría ser una forma de deshacerse de muchos de los fertilizantes que están siendo usados actualmente para producir alimento animal.

No tenemos que convertirnos en vegaños, pero si queremos enfrentar el cambio climático necesitamos acciones muy serias en relación a la industria de la carne a una escala sistémica e internacional. No es suficiente dejar de extraer y de usar combustibles fósiles. 🌱

(Es importante notar que los datos de FAO sobre las emisiones de GEI proveniente de la ganadería, se elaboran con datos entregados por la industria de carne y de los lácteos: el International Poultry Council (Consejo Internacional Avícola), International Feed Industry Federation (Federación Internacional de la Industria de los Piensos), International Meat Secretariat (Oficina Permanente Internacional de la Carne), International Egg Commission (Comisión Internacional del Huevo) y... Danone.

El artículo original con sus referencias íntegras, puede encontrarse en: <https://www.grain.org/es/article/entries/5319>

Temporada de incendios en Indonesia

Hendro Sangkoyo

School of Democratic Economics, Indonesia



II

Comunidad Mesas de Inca, Colombia. Foto: Viviana Sánchez

La escala del desastre. La locura del incendio de bosques y tierras ha vuelto a ocurrir de manera descontrolada en Indonesia. Hasta el 16 de noviembre, la Base de Datos Mundial de Emisiones por Incendios registró 122 mil 568 focos de quema en todo el Archipiélago. Desde enero de 2015, el incremento en el número de focos de incendios es el más elevado, en comparación con 2003 y 2014. En cuanto a la dimensión, se afirma que el fuego quemó unos 21 mil kilómetros cuadrados de bosques y tierras de turba en tan sólo unos meses, entre junio y octubre de 2015.

Durante ese periodo, los vastos incendios en las provincias provocaron problemas de salud crónicos en más de 43 millones de indonesios. Durante el mismo periodo, los incendios cobraron al menos 31 vidas. Diecinueve de ellos, en su gran mayoría niños en edad escolar, vivían en las provincias de Riau, Sumatra del Sur, Jambi, Kalimantan Oeste, Centro y Sur. Otros quedaron atrapados entre las llamas en la isla de Java. No está del todo claro si en los próximos años el Gobierno pagará los gastos médicos de los millones de personas cuya salud quedó afectada de diferentes maneras a

raíz de la excesiva exposición al humo. El fracaso del gobierno en la prevención y manejo de los incendios ha sido incluso calificado de “crimen de lesa humanidad”. Mucho más podría decirse sobre el sufrimiento en los territorios.

El Ministerio de Medio Ambiente y Bosques publicó una lista de más de 286 empresas de plantaciones que son responsables de una forma u otra de la propagación del fuego en sus zonas de concesión. El número de empresas en la lista del Gobierno es sustancialmente menor al número de empresas involucradas que han sido identificadas de forma inde-

pendiente, que supera en mucho las 300. Los incendios también se produjeron en zonas de concesión madereras. De las 299 empresas madereras registradas en 2010, 276 permanecen activas. A juzgar por esa subestimación del número de empresas y la evidente falta de voluntad del Gobierno en revelar cuáles fueron las empresas involucradas en los incendios de este año, numerosos grupos y personas críticas en Indonesia expresaron serias dudas de que el Gobierno vaya a tomar alguna medida contra esas empresas de plantaciones.

¿Por qué la sensación de sorpresa? ¿Acaso tal incendio masivo no tiene precedentes o resulta inesperado? En realidad no. Los incendios de 2015 presentan un patrón anual similar bien registrado de incendios que se vienen sucediendo, como mínimo, desde 2003. Por lo tanto, ¿dónde están exactamente sucediendo los incendios espectaculares este año? Los datos sobre los focos de quema a partir de imágenes satelitales y observaciones en el terreno encajan sorprendentemente con la distribución espacial de las concesiones madereras y de plantaciones, no sólo en Sumatra y Kalimantan —los conocidos cinturones de plantaciones— sino también en muchas partes de Sulawesi, Maluku y Papua.

En 2003, el Gobierno de Indonesia estableció la cifra total de “tierras aptas” solamente para palma aceitera en 32 millones de hectáreas. Eso es casi cuatro veces la superficie ocupada por las plantaciones de palma aceitera en 2014, que es de aproximadamente 8 millones 250 mil hectáreas. El problema que acarrea esta industria supone más que los incendios forestales y la contaminación del aire que se han apoderado de Singapur, Malasia, Brunei y la mayoría de las regiones de Indo-

nesia. Comparada con los costos derivados de los daños evidentes a la salud humana y a la tierra, la ganancia monetaria que obtiene el gobierno de la exportación y los impuestos es insignificante. La palma aceitera ciertamente no es el único factor que perpetúa la crisis. Además del subsidio del Gobierno al maderero en gran escala, Indonesia ha experimentado el rápido aumento de otras plantaciones a gran escala. La expansión de las plantaciones forestales para la obtención de celulosa y de biocombustibles en las últimas dos décadas es un ejemplo de ello. Ambas plantaciones están clasificadas oficialmente en Indonesia como *hutan tanaman industri* (“bosque de plantas industriales”) —una traducción perfecta del oxímoron que utiliza la FAO para su definición de bosques. Entre 1995 y 2014, el Gobierno de Indonesia asignó 8 millones 700 mil de hectáreas de bosques para plantaciones forestales destinadas a la obtención de celulosa. El año pasado el Gobierno se propuso como objetivo un salto en la producción de madera para llegar a los 100 millones de metros cúbicos, ampliando la zona de plantación en 15 millones de hectáreas.

La brutalidad del “desarrollo en acción” tiene también su dimensión Norte-Sur. Por eso, es útil revisar la correlación existente entre la deforestación y la deuda. Entre 1970 y 1989, antes de la crisis de la deuda, la estimación de la pérdida de bosques en Indonesia fue de entre 12 y 24 millones de hectáreas. Durante este periodo de dos décadas, la velocidad de la deforestación aumentó un 83%, registrando la tercera mayor aceleración de la deforestación después de la de Brasil y Vietnam. Desde 1989 hasta 2011, la deuda externa de Indonesia se triplicó, pasando de 15 mil 700 millones a 45 mil 700 millones

de dólares. Entre 1990 y 2010, la cobertura forestal se contrajo aún más con otros 27 millones 800 mil hectáreas, lo cual es mayor a la pérdida de las dos décadas anteriores. Como medida de reparación de la deforestación industrial para la expansión de cultivos de exportación, apareció la nueva solución para mantener “las joyas” del bosque, con fondos de donaciones y préstamos para REDD+ e iniciativas similares, que podría ir de la mano con la deforestación industrial sin que una interfiera con la otra. En este sentido, tanto la deforestación industrial como la “protección del carbono forestal” se vinculan con “la financiación del desarrollo”: diferentes esquemas para diferentes regímenes fiscales.

En un análisis más detallado de las dinámicas de la deforestación hasta finales de 1990, el “Grupo de Trabajo de Indonesia sobre las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques” sugirió causas estrechamente interconectadas, tales como el paradigma de desarrollo adoptado por el gobierno de Indonesia —que está influenciado por los préstamos de ajuste estructural, los préstamos bilaterales y multilaterales; las presiones comerciales internacionales y regionales; y la receta de crecimiento económico con el agotamiento de los recursos naturales.

Desde principios de la década de 2000, como consecuencia de la crisis económica asiática, aparecieron nuevos factores que se sumaron al problema. Estos incluyen la reorganización espacial del Estado, junto con un régimen de ordenamiento del territorio que facilita aún más la adquisición de grandes extensiones de tierras de bosque para proyectos de mega infraestructura, tal como los “Corredores de Desarrollo Económico” de Indonesia y el pro-

yecto “Estado Integrado de Alimentos y Energía de Merauke” (MIFEE, por su sigla en inglés); la privatización del sector energético, que ayudó a crear el problema de la “subvención” de los combustibles fósiles y un aumento del consumo de energía y materias primas; una mayor expansión del uso de los bosques para minería, plantaciones para obtención de biocombustibles, fundición o grandes proyectos de generación de energía “renovable”, entre otros. Estas grandes inversiones a su vez abren mercados incipientes a los proyectos de compensación de carbono, programas de compensación por la pérdida de biodiversidad y pago por servicios ecosistémicos. Los incendios de 2015, después de todo, son un desastre largamente anunciado y no deberían caer de sorpresa.

Los incendios de Indonesia y el clima. Los incendios de 2015 ocurren en la víspera de las negociaciones de la ONU sobre el clima. En el contexto de la evolución de las políticas sobre el clima, los agentes clave del capital industrial y financiero mundial han logrado desviar la atención de los esfuerzos por mitigar el cambio climático, es decir, de poner freno a la obsesión mundial por los combustibles fósiles, a ponerle un precio al carbono almacenado en los bosques para usarlo en ficticios mecanismos de compensación. En consecuencia, los desastrosos incendios de Indonesia pueden otorgarle a los comerciantes y promotores de carbono —incluidos los administradores estatales de países con bosques— un retorcido argumento para obtener más apoyo para utilizar los mecanismos de

compensación de carbono, tales como REDD, en el uso de la tierra, los cambios en el uso del suelo y las plantaciones, subestimando a la vez los impactos de la quema mundial de combustibles fósiles.

De acuerdo con el análisis de la Base de Datos Mundial de Emisiones por Incendios, los incendios de Indonesia de este año se traducen en más emisiones que las derivadas de la combustión de combustibles fósiles de Japón en 2013, casi el doble de las de Alemania y más del triple de las de Indonesia para el mismo año. A lo largo de los meses de septiembre y octubre de 2015, las emisiones diarias de Indonesia como consecuencia de los incendios, superaron las emisiones procedentes de la economía estadounidense.

Los incendios, sin embargo, implican mucho más que las emisio-



Cunirco, comunidad indígena, Colombia. Foto: Viviana Sánchez

nes. Quemaron tierras, territorios y liberaron humos muy peligrosos. Lo que los medios no muestran es la conexión entre la expansión de las plantaciones industriales y el daño permanente del espacio vital de vida y del régimen alimentario de los pueblos indígenas, el rápido salto en el consumo de combustibles fósiles del país para la importación de biomasa, la devastación de sistemas ribereños vitales por el uso masivo del agua tanto de superficie como subterránea para la minería y la industria de bienes raíces, así como conflictos y desalojos forzosos. La expansión de las plantaciones ha sido siempre una de las causas de la deforestación, no la solución. Si las plantaciones consiguen promocionarse como un ejemplo de “economía baja en carbono”, entonces sabemos lo mala que puede ser esa economía. La temporada de incendios de Indonesia demuestra que esos problemas pasados por alto no se resolverán incorporando las mediciones de la huella de carbono a la contabilidad del Producto Bruto Interno (PBI), o recibiendo apoyo financiero internacional para proyectos voluntarios de compensación.

En el actual régimen internacional del clima, un régimen *de facto*, en el cual, a falta de un acuerdo vinculante para todos los países miembros de la ONU, cada país produce sus “contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional” —o contribución nacional tentativa— (INDC, por sus siglas en inglés), el destino de los sistemas ecológicos más precarios, en especial los bosques, quedan en gran medida supeditados al imperativo de mantener la liquidez de los circuitos de capital a través de una representación economicista del planeta.

El documento INDC indonesio —considerado inadecuado por *Climate Action Tracker*, una

evaluación independiente de los compromisos y las acciones implementadas por los países para abordar el clima de crisis— menciona una moratoria a la tala de bosques primarios y la conversión de tierras de turba desde 2010 a 2016. El documento no menciona que a pesar de que esa moratoria fue prorrogada por tercera vez desde 2011, las mayores empresas de plantaciones han ido acumulando con los años cientos de miles de hectáreas de tierras de turba. El drenaje sistemático de las vastas tierras de turba —que facilitó y aceleró los incendios de tierras— quedó fuera de la moratoria. Del mismo modo, los mecanismos y programas de compensación de carbono y financiarización del bosque, tales como REDD, son notoriamente irrelevantes ante grados tan alarmantes de concentración de la tierra y sus emisiones derivadas. El hecho es que las concesiones de plantaciones industriales para la extracción de madera tan sólo en la provincia de Sumatra del Sur, abarcan el 80 por ciento de todas las tierras de turba de la provincia.

Las zonas de concesión registraron 13 mil 348 focos de quema para el 27 de octubre de este año, todos en el lugar donde la capa de turba alcanza la profundidad de 3 metros o más. De hecho, el 46 por ciento de los incendios desde el 1 de agosto al 26 de octubre —que se traduce en 51 mil eventos de quema— tuvieron lugar en tierras de turba. En otras palabras, tanto la conservación como la devastación de las tierras de turba proceden del mismo marco jurídico y político.

Algunas lecciones de los incendios de 2015. ¿Qué podemos aprender de la temporada de incendios de 2015 en Indonesia? En primer lugar, los incen-

dios de Indonesia revelaron que el problema no comenzó con la primera llamarada. Seguramente los incendios volverán a suceder en cualquier momento en el futuro —muy probablemente con los mismos o peores resultados—, porque es un método mucho más barato de preparar la tierra para la siembra de cultivos. Se trata de una práctica de “roza y quema” empresarial. En segundo lugar, esa misma receta para el desastre ha tenido lugar desde hace más de 40 años, a costa de la capacidad de auto-regeneración de los sistemas ecológicos terrestres y marinos de las islas y de la seguridad de los ciudadanos indonesios. Mientras que los pueblos del Archipiélago que dependen de los bosques han sido los más afectados por los incendios, éstos reducen drásticamente la capacidad de recuperación de los sistemas ecológicos de las islas y de las generaciones futuras. La ausencia de medidas correctivas adecuadas se contradice con la promesa del país de contribuir a la mitigación y la adaptación del cambio climático. A la luz de lo que el Estado indonesio ha hecho —y no ha hecho— desde los primeros años de las negociaciones climáticas de la ONU, la mención de “objetivos” de reducción de emisiones en el documento INDC de Indonesia apenas oculta la actitud de “muéstranos el dinero” de los administradores estatales a la hora de hacer frente a su responsabilidad de mitigación y anticipar un mayor flujo de fondos internacionales para una larga trayectoria de compromisos catastróficos. ❁

La versión completa con referencias, puede consultarse en la página del WRM, www.wrm.org o en http://www.biodiversidadla.org/Objetos_Relacionados/Realidades_que_ocultan_los_discursos_verdes_de_Paris_Boletin_220_del_WRM

Las metas de la COP21 y la geoingeniería

Silvia Ribeiro*



Don Enedino, maderero, en un bosque del sur de Chile. Foto: Marcelo Arriola

15

Uno de los temas más álgidos en la reunión global de la Convención de Naciones Unidas sobre el cambio climático que finalizó el 12 de diciembre en París (COP 21), fue la definición de una nueva meta de calentamiento global que no se podría sobrepasar. Países insulares y otros del tercer mundo, plantean hace años que no sobrevivirán un calentamiento global mayor a 1.5°C, ya que su territorio desaparecería por el aumento del nivel del mar y otros desastres. Razones más que atendibles, que se suman a que esos países no son los que han causado el cambio climático.

La temperatura global promedio aumentó 0.85°C en el último siglo, la mayor parte en los últimos 40 años, a causa de las emisiones de gases con efecto de invernadero (GEI) de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases, debido al uso de combustibles fósiles (petróleo, gas, carbón), mayoritariamente para la pro-

ducción de energía, el sistema alimentario agro-industrial, la urbanización y los transportes. Si sigue el curso actual, la temperatura aumentará hasta 6°C a fin del siglo XXI, con impactos tan catastróficos como impredecibles.

En el proceso hacia la COP21 y hasta su inicio, el texto borrador de negociación contemplaba fijar una meta de aumento global de máximo 2°C hasta 2100, cifra que de todas maneras era combatida por los principales emisores por considerarla demasiado restrictiva de sus intereses.

Sorpresivamente, países del Norte que son los principales culpables del caos climático, entre ellos Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, anunciaron en la primera semana de la COP21 que apoyarían una meta global de máximo 1.5°C. Según estimaciones científicas, esto implicaría reducir sus emisiones en más 80% antes de 2030, a lo cual los gobiernos de los países del

Cualquier meta fijada en el llamado Acuerdo de París no tendrá costos para los que sigan contaminado. La Convención aceptó desde antes de la COP 21, que los planes de reducción de gases no son vinculantes.

*Investigadora del grupo ETC

Sumarse en el discurso a una meta aparentemente baja, no cambia los planes presentados, pero les da a esos gobiernos “razones” para argumentar que deben apoyar técnicas de geoingeniería, como el almacenamiento y captura de carbono (CCS por sus siglas en inglés), una técnica que proviene de la industria petrolera y que presentan como capaz de absorber CO₂ de la atmósfera y “secuestrarlo” inyectándolo a presión a gran profundidad en fondos geológicos donde, según afirma la industria, quedaría “para siempre”.

Norte se niegan rotundamente. Entonces ¿por qué ahora dicen aceptar una meta de 1.5 °C?

Sus razones no son limpias y ocultan escenarios que agravarán aún más el caos climático: se trata de legitimar el apoyo y subsidios públicos a tecnologías de geoingeniería y otras de alto riesgo, como la nuclear, además de promover el mercado de carbono y otras falsas “soluciones”.

Cualquier meta fijada en el llamado Acuerdo de París no tendrá costos para los que sigan contaminado. La Convención aceptó desde antes de la COP 21, que los planes de reducción de gases no son vinculantes. Son “contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional”, por lo que cada país declara intenciones, no compromisos obligatorios. La suma de las “contribuciones” que ha declarado cada país hasta octubre de 2015, resulta ya en un aumento de la temperatura de 3 a 3.5°C para 2100. Y esto ni siquiera es lo que realmente harán —que puede ser mucho peor— sino lo declarado. Aunque la meta global sea “baja”, los planes reales están a la vista y la catástrofe sigue en marcha.

Sumarse en el discurso a una meta aparentemente baja, no cambia los planes presentados, pero les da a esos gobiernos “razones” para argumentar que deben apoyar técnicas de geoingeniería, como el almacenamiento y captura de carbono (CCS por sus siglas en inglés), una técnica que proviene de la industria petrolera y que presentan como capaz de absorber CO₂ de la atmósfera y “secuestrarlo” inyectándolo a presión a gran profundidad en fondos geológicos donde, según afirma la industria, quedaría “para siempre”.

La tecnología ya existía bajo el nombre “recuperación mejorada de petróleo” o en inglés, *Enhanced Oil Recovery*. Se inventó para empujar las reservas profundas de petróleo, pero no la desarrollaron porque no es viable ni económica ni técnicamente. Rebautizada como CCS (captura y almacenamiento de carbono), la misma tecnología se vende ahora como solución al cambio

climático. Así (para cumplir las “metas” de la Convención), los gobiernos tendrán que subsidiar las instalaciones, las empresas podrán extraer y quemar aún más petróleo y encima éstas podrán cobrar créditos de carbono por dizque “secuestrar y almacenar” gases con efecto de invernadero.

CCS no funciona en realidad. Sólo hay tres plantas operativas en el mundo, fuertemente subsidiadas con fondos públicos, unas cuantas planeadas y otras cerradas por escapes de gas o fallas. No obstante, gobiernos e industrias que lo promueven aseguran que podrán “compensar” el aumento de sus emisiones (con estas técnicas que ni están probadas) para llegar a “emisiones netas cero” o como le llaman ahora “neutralidad climática”. No es para reducir emisiones, sino para seguir emitiendo y compensarlas con CCS, de esta forma la suma daría cero. Aseguran que si a esto agregan el desarrollo de bioenergía a gran escala, con inmensos monocultivos de árboles y otras plantas para producir “bioenergía”, y entierran el carbono producido (lo llaman BECCS, bioenergía con CCS), resultará en “emisiones negativas” con lo cual podrían incluso vender la diferencia a otros países. Un muy lucrativo negocio para que los que provocaron el cambio climático sigan emitiendo gases, con mayores subsidios de dinero público. David Hone, de Shell, argumentó abiertamente en su blog en la COP21, la necesidad de lograr una meta de 1.5 grados, para apoyar el desarrollo de CCS, BECCS y otras técnicas de geoingeniería. (<http://tinyurl.com/nkaqbcv>)

Como estas tecnologías no funcionarán para bajar las emisiones, sino que aumentarán el cambio climático, en unos años nos propondrán otras tecnologías de geoingeniería aún más riesgosas, como el manejo de la radiación solar. Desde ya, tenemos que dismantelar su discurso. No se trata de reducir, no se trata de metas bajas, no se trata de enfrentar el cambio climático. No son falsas “soluciones”. Son mentiras. ❀

Declaración del Diálogo Sur-Sur sobre Leyes de Semillas

Durban, África del Sur | 29 de noviembre 2015

Nosotros, los participantes en el Diálogo Sur-Sur sobre leyes de semillas, somos miembros de organizaciones campesinas y de la sociedad civil y personas interesadas de África, Asia, América Latina y Europa, que trabajamos en temas de soberanía alimentaria y sobre nuestras semillas, el control campesino de la producción y el intercambio de semillas campesinas y la biodiversidad. Nos reunimos aquí en Durban, Sudáfrica, del 27 al 29 noviembre 2015 para compartir información y conocimiento, y llegar a un entendimiento común sobre las políticas y leyes relacionadas con la “protección” de las obtenciones vegetales, y buscar estrategias de resistencia y alternativas desde el Sur Global.

Estamos trabajando en nuestros países y regiones para avanzar en la lucha global en curso para construir una sociedad socialmente justa y ecológicamente sustentable, en la que las familias y las comunidades agrícolas tengan el control y el poder en la toma de decisiones sobre la producción y distribución de sus alimentos y semillas.

Las sociedades humanas hemos crecido en simbiosis con nuestras semillas, que utilizamos para producir los alimentos, y que nos sostienen desde hace milenios. Las semillas surgieron de la naturaleza y se han conservado, nutrido y mejorado a través de procesos de selección experimentación, descubrimiento e innovación durante todo este tiempo. Las semillas son un patrimonio

17



Fiesta de El Watunakuy en Raqchi y Queramarca, Cuzco Perú. Foto: Marcelo Arriola



colectivo de los pueblos al servicio de la humanidad. Los campesinos y los pueblos indígenas han sido siempre los custodios y guardianes del conocimiento y los saberes colectivos integrados en la gran diversidad de las semillas, lo que ha permitido el desarrollo de la humanidad como especie.

Pero hoy la codicia capitalista plantea una amenaza fundamental para la reproducción continua de la diversidad genética nutrida durante todo este tiempo. El acaparamiento de tierras y su conversión en propiedad privada fue un paso desastroso. Esto causó y sigue causando la dislocación y el desplazamiento social, dañando el tejido social, la ruptura de la conexión entre las personas y la tierra, y la consolidación de la riqueza social, producida colectivamente, en las manos de unos pocos a costa de la mayoría.

Actualmente se está produciendo un asalto renovado y más fuerte sobre las semillas, el patrimonio de la biodiversidad agrícola y los saberes asociados a éstas. Los procesos de formulación de leyes y políticas están ya muy avanzados en Europa, Estados Unidos y otras partes del mundo, y se están imponien-

do en nuestros países del Sur a través de acuerdos comerciales y de inversión bilaterales y multilaterales. Se basan en sistemas jurídicos que otorgan derechos monopólicos bajo la falsa afirmación de que estas variedades han sido “descubiertas” y mejoradas. Pero estas variedades son el producto de toda una historia de mejoras y mantenimiento colectivos llevada a cabo por los campesinos. Para hacer valer estos derechos exclusivos sobre las semillas, se hacen pequeñas modificaciones que justifican la privatización de las semillas.

Se están realizando esfuerzos agresivos para ampliar esta expropiación en todo el Sur global por parte de las corporaciones multinacionales de semillas y de las que trabajan en las ciencias de la vida, junto con sus cómplices en los Estados y las instituciones multilaterales. Esto toma la forma de una cruzada política y tecnocrática coordinada para imponer leyes y reglamentos uniformes y draconianos a favor de las patentes y los “derechos de obtención” para los intereses privados; la propagación de organismos transgénicos y el reconocimiento de derechos exclusivos sobre semillas y variedades, que pasan a

través de un sistema de mejoramiento y producción fuertemente controlado por las élites económicas.

Esto no genera ningún beneficio para las comunidades campesinas y los agricultores familiares, ni para la sociedad en general. En unas pocas décadas — sólo una pequeña fracción de tiempo se ha promovido la agricultura industrial— este acaparamiento de los bienes genéticos comunes se ha propagado con virulencia en todo el mundo. Las prácticas históricas de manejo de semillas de las que hemos dependido como especie están siendo desacreditadas y tratadas como atrasadas y obsoletas, y además de criminalizadas. Los agricultores son llevados a los tribunales y son encarcelados por el mantenimiento de la base biológica como un sistema vivo; mientras que las corporaciones de semillas y alimentos acaparan grandes ganancias.

El resultado es una alarmante erosión de la biodiversidad agrícola y de los conocimientos de nuestros pueblos, y una amenaza profunda a la reproducción sustentable de la base genética, y por consiguiente a la producción de alimentos y al equilibrio ecológico, y de la humanidad. Es una violación a la ética campesina de compartir, que constituye la columna vertebral de los sistemas agrícolas campesinos, de la soberanía alimentaria y de nuestras semillas, y de la consecución del derecho humano básico a la alimentación.

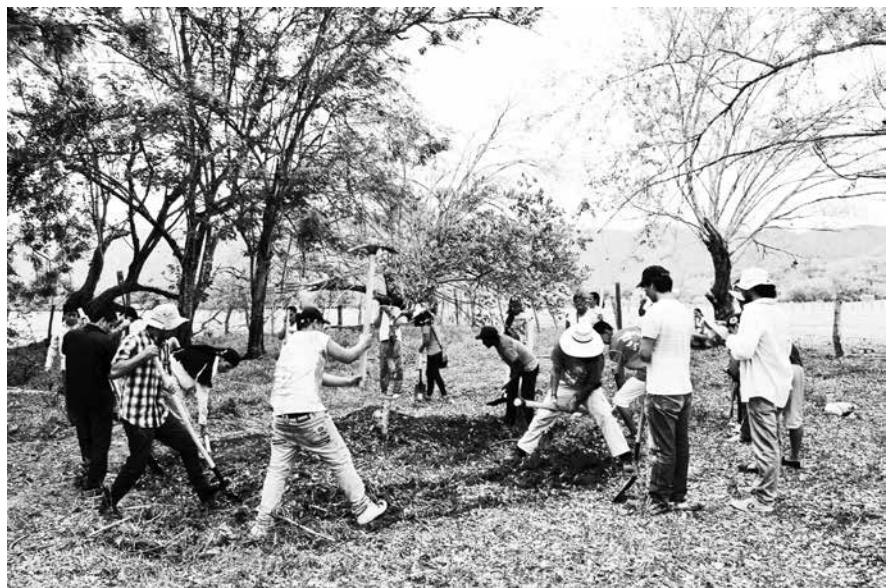
No podemos mirar pasivamente este despojo y la destrucción legalizada. Nos vemos obligados a resistir. Declaramos nuestro compromiso de trabajar en alianza con los pueblos indígenas y movimientos de campesinos y campesinas, y con otras organizaciones e individuos de la sociedad civil con ideas afines, para luchar contra la propagación de este sistema agresivo de dominación sobre la base de la autonomía, la auto-organización colectiva, la cooperación, la solidaridad y el respeto mutuo.

Declaramos nuestra oposición frontal a cualquier forma de propiedad intelectual sobre formas de vida, las semillas y la información relacionada

o los derechos exclusivos para su uso. Rechazamos las semillas transgénicas y otras tecnologías presentes y futuras en la agricultura porque se trata de tecnologías basadas en la desintegración de los sistemas agrícolas holísticos, la exclusión de los agricultores de los procesos de mejoramiento de las plantas, el manejo de los bienes naturales; y el control de las semillas y materiales reproductivos por las élites empresariales y políticas.

Nos oponemos a la desmaterialización de la información genética a través de procesos como DivSeek (SIG-Sistema mundial de información sobre las secuencias genéticas y los conocimientos relacionados para todas

El resultado es una alarmante erosión de la biodiversidad agrícola y de los conocimientos de nuestros pueblos, y una amenaza profunda a la reproducción sustentable de la base genética, y por consiguiente a la producción de alimentos y al equilibrio ecológico, y de la humanidad.



Trabajando un huerto comunitario. Fotos: Viviana Sánchez

Vamos a trabajar para recuperar, mantener y ampliar el uso de semillas nativas y locales, y el resurgimiento de las culturas alimentarias diversas como las vías más eficaces para la protección de la biodiversidad.

20

Reconocemos la diversidad irreductible que sólo puede ser gestionada a través de sistemas de producción de semillas campesinas y mantenidos por los campesinos como criadores y usuarios de las semillas.



Trabajando un huerto comunitario. Foto: Viviana Sánchez

las semillas, propuesto por el Banco Mundial), ya que existe la posibilidad de que esta información sea privatizada para uso exclusivo a través de los sistemas jurídicos internacionales.

Rechazamos las imposiciones del acuerdo sobre propiedad intelectual de la Organización Mundial del Comercio (ADPIC) para que los países miembros adopten normas que permiten la privatización de las semillas y el conocimiento relacionado. Rechazamos las leyes tipo UPOV y cualquier otra regulación sobre propiedad intelectual en semillas y variedades vegetales. Es inaceptable además que a través de los tratados bilaterales de libre comercio, en los países del Sur se están imponiendo medidas de propiedad intelectual que van más allá de lo dispuesto en la OMC.

Nos oponemos a las leyes que se ocupan de la comercialización y certificación de semillas. Estas nuevas leyes socavan los sistemas de semillas campesinas que han sido desarrolladas localmente a través de generaciones de agricultores. Las nuevas normativas están orientadas a la participación del sector privado en el comercio de semillas, y promueven pocas variedades y cultivos. La leyes están orientadas a favorecer la producción de semillas genéticamente uniformes, “mejoradas” comercialmente, donde el énfasis está en el control de calidad de las semillas y el registro de variedades. Lo que está muy claro es que estas leyes tipifican como delito la comercialización de las semillas campesinas. El objetivo final de estas leyes es facilitar nuevos mercados para las empresas de semillas comerciales y la ocupación de las multinacionales del sector de las semillas en el sur global, desplazando y criminalizando los sistemas de semillas campesinas.

Vamos luchar porque se desarrollen leyes, políticas y programas públicos que apoyen y fortalezcan a las familias campesinas, pueblos indígenas y comunidades para que podamos continuar con nuestras prácticas diversas y contextualizadas de mejoramiento, selección, producción y distribución de nuestras semillas. Vamos a luchar

para que se amplíen las actividades públicas sobre la base de los procesos democráticos, participativos y transparentes y constantes de compromiso con los ciudadanos y los habitantes de nuestros países y regiones. Vamos a continuar defendiendo nuestros derechos a producir, utilizar, intercambiar y vender nuestras semillas y materiales reproductivos.

Vamos a trabajar para recuperar, mantener y ampliar el uso de semillas nativas y locales, y el resurgimiento de las culturas alimentarias diversas como las vías más eficaces para la protección de la biodiversidad. Reconocemos la diversidad irreductible que sólo puede ser gestionada a través de sistemas de producción de semillas campesinas y mantenidos por los campesinos como criadores y usuarios de las semillas. Reafirmamos el papel central de los productores agrícolas como guardianes principales de nuestros recursos genéticos colectivos, especialmente las mujeres campesinas que siguen desempeñando un papel directo en el mantenimiento y mejora de estos bienes. Nos comprometemos a apoyar a las familias y las comunidades campesinas en su gestión, y para la creación de vínculos con aliados, allí donde podamos encontrarlos, para avanzar en la causa de la Soberanía Alimentaria y sobre nuestras semillas. 🌱

Acción Ecológica-Ecuador. Acción por la Biodiversidad-Argentina. African Centre for Biodiversity-South Africa. Articulación Nacional de Agroecología /Grupo de Trabajo en Biodiversidad. Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica — Anafae— Honduras. Commons for EcoJustice-Malawi. Earthlife Africa Durban. Fahamu Africa. Farmers' Seed Network — China. GRAIN. Growth Partners Africa. Grupo Semillas — Colombia. JINUKUN - COPAGEN, Cotonou, Benin. Kenya Food Rights Alliance. Movimiento de Pequeños Agricultores (MPA)-Brasil. Peasant Farmers Association of Ghana. PELUM Association Zimbabwe. Red de Agrobiodiversidad en la Zona Semiárida de Minas Gerais-Brasil. Red de Coordinación en Biodiversidad-Costa Rica. Red Nacional para la defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala. REDSAG-Guatemala. Red por una América Latina Libre de Transgénicos. Swissaid Guinea-Bissau. Zimbabwe Smallholder Organic Farmers Forum (Zimsoff)

Un paso más en el control del sistema agroalimentario

Mariam Mayet
Centro Africano para la Biodiversidad



Fiesta de El Watunakuy en Raqchi y Queromarca, Cuzco Perú. Foto: Marcelo Arriola

En las últimas décadas vivimos en un proceso de descampesinización que forma parte de la inserción del capitalismo en los sistemas agroalimentarios mundiales, promoviendo modelos que no benefician ni a los campesinos ni a los productores en pequeña escala, degradan el medio ambiente, desmantelan el mercado interno y están orientados a la agro exportación y la agroindustria.

En este proceso, el control de la semilla es vital, porque con ellas se inicia el proceso de producción de alimentos. Para las empresas es un problema que aún el 90% de las semillas se produzca a través de los sistemas campesinos, por lo que es una prioridad de la industria controlar este sector. Para ello, a lo largo del siglo XX desarrolló estra-

tegias legales que viabilizan este objetivo, como el desarrollo de normas de propiedad intelectual, los sistemas de registros y certificación obligatorio de las semillas, las medidas fitosanitarias y la firma de contratos. Todo este proceso fue intermediado por los Estados.

Parte de este proceso es el impulso que se está dando en varios países de América Latina, Asia y África a nuevas leyes de semillas, cuyo objetivo final es controlar la primera fase de la producción agroalimentaria.

El objeto de estas leyes son las normas que debe cumplir una nueva variedad, antes de ser introducida al mercado, y consiste en un proceso de registro y certificación.

Las leyes de semillas son distintas que las leyes de propiedad intelectual (que tratan de los monopolios sobre las nuevas variedades vegetales) y que las leyes fitosanitarias (que abordan la presencia de enfermedades o plagas en una semilla).

Y aunque las normas de propiedad intelectual y de semillas sean distintas, la tendencia es homologar los requerimientos para registrar semillas, con los que se piden para los derechos de propiedad intelectual, pues aun cuando los dos sistemas son independientes, son complementarios.

La tendencia es que las nuevas leyes de semillas exijan para el registro otros requisitos: los llamados DUE (Distinta, Uniforme, Estable), que son los mismos que la UPOV prescribe para que un fitomejorador pueda reclamar un derecho de propiedad intelectual.

¿Qué significa DUE? Significa que las semillas que pueden ser registradas deben ser:

Distintas: que una variedad vegetal desde ser distinta a otras existentes (es decir, que sea nueva).

Uniformes: la nueva variedad debe ser además uniforme; esto significa que toda la descendencia de la semilla registrada debe tener las mismas características por las cuales dicha semilla fue registrada. Por ejemplo, si se registró una nueva semilla de maíz que contiene mayor cantidad de almidón, toda su descendencia debe tener esta característica.

La homogeneidad atenta a la biodiversidad, que es una característica perseguida por los campesinos, pues es en la variabilidad de sus semillas que pueden encontrar respuesta a las circunstancias cambiantes en su medio, como la presencia de heladas, sequías, etcétera.

Estables: la nueva variedad debe mantener la característica por la cual fue registrada a lo largo de la herencia, es decir, la semilla puede volver a sembrarse y mantener las características de la semilla progenitora.

Aquí entra en cuestionamiento el tema de las semillas híbridas, pues éstas no mantienen las características de sus progenitores, por lo que no podrían ser registradas ni bajo los esquemas de las nuevas leyes de semillas, ni de propiedad intelectual. Pero dado que el concepto de semillas híbridas fue desarrollado para beneficiar a las empresas, al igual que las leyes que estamos analizando, se crea un artificio legal: se dice que la semilla es estable, si proviene de padres estables; de esa manera, las semillas híbridas pueden ser registradas.

Un concepto muy importante para el sistema de registro de semillas, y para que la industria pueda privatizar sus semillas es el de “pureza varietal”. Los criterios para definir la pureza varietal de una semilla han sido desarrollados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) quien provee los estándares para los procesos de calidad de la pureza de semillas, la pureza varietal. Estos estándares incluyen procesos que deben ser llevados a cabo a nivel de parcelas experimentales, las inspecciones para asegurar la pureza a nivel de semillas, plántulas, plantas, por rangos de etapa de crecimiento; el aislamiento que deben tener las parcelas durante la multiplicación de semillas, las prácticas agrícolas que se deben implementar, etcétera.

La tendencia es que las directrices OCDE sean adoptadas globalmente. El problema es que todos estos criterios están relacionados con semillas destinadas a la producción industrial. Las semillas campesinas, ni son evaluadas de esa manera, ni reúnen esos estándares. Éste es un problema que ya se vivió en Europa, y cuya aplicación ha hecho desaparecer a miles de semillas campesinas.

Por otro lado la UPOV da los criterios para reconocer y evaluar la variedad de planta.

En combinación con estándares está la “International Seed Testing Association” (ISTA) que produce reglas aceptadas internacionalmente para la toma de muestras de semillas y su evaluación, acredita laboratorios, y hace análisis para la certificación de semillas.

Esta asociación produce pruebas que generan un negocio de millones de dólares.

Algunos de los elementos del registro de semillas:

- * Se basa en un sistema dual, en el que la mayoría de semillas son del sistema campesino (a pesar de que lo ignoran), y otro altamente formal para las semillas industriales.
- * En algunos países se aplica el sistema llamado “Sistema de Semillas de Calidad Declarada” a través del cual se incluye a los agricultores en los sistemas de certificación; son sistemas más sencillos pero que de todos modos implican el cumplimiento de una serie de requisitos difíciles de cumplir por productores de semillas campesinas, y de todos modos incluyen instancias de control que restan soberanía sobre las semillas a los agricultores.
- * El registro de semillas se basa en reglas muy estrictas, que incluyen muchas inspecciones.
- * Los campesinos están fuera del sistema. Lo que está bien, porque no queremos que entren en el

sistema comercial de semillas. El problema es que se les niega el derecho de circular libremente sus semillas.

* Están relacionados con el comercio internacional de semillas.

Actores. En la aplicación de las leyes de semillas hay varios actores, unos que se benefician y otros que se perjudican.

Los principales ganadores son las empresas de semillas nacionales e internacionales, que están a cargo de este sistema. Ellas evalúan las nuevas variedades, son las que proveen semillas básicas, planifican la producción de semillas, dan entrenamiento en producción de semillas, en prácticas de manejo de cultivos, proveen “semillas de calidad”, están en los procesos de almacenamiento de semillas, las diseminan y las venden.

Muestreo y evaluación de semillas (testing): hay un grupo de empresas nacionales e internacionales que se dedica a la evaluación de semillas, para verificar su “calidad”. Este es un negocio nada despreciable, que mueve millones de dólares cada año. Uno de los sectores que más utiliza este sistema es la floricultura, pues siempre está introduciendo al mercado nuevas variedades.

Comercialización: Las semillas son distribuidas a través de comerciantes de semillas, que multiplican las semillas de las grandes empresas, o simplemente son importadores y distribuidores a nivel nacional.

Sector público: inyecta recursos públicos que apoyan todo este sistema.

Éste es un proceso intensivo en recursos económicos para implementar y apoyar el sistema, con una fuerte participación de las corporaciones.

Imperativos en los que se basa el sistema. Las semillas que no pasan estos exámenes no pueden entrar al mercado porque son consideradas de “mala calidad”. Las semillas de calidad son las que están en el sistema legal de certificación, es decir, que han pasado unos exámenes estandarizados sobre la germinación, pureza, contenido de humedad, presencia de plagas y enfermedades y otros requisitos.

Pero es preciso señalar que el concepto de calidad varía dependiendo del uso que se le quiere dar, pues para los campesinos la calidad de las semillas debe responder a sus necesidades, en tanto que la semilla industrial responde a las necesidades del mercado mundial y del agronegocio.

Observaciones sobre la aplicación de este sistema en África. Entre el 80- 90% de las semillas en África son campesinas.

Lo que hemos observado en el campo es que este es un sistema regulatorio que obliga a la especialización en la producción agrícola. Si un campesino quiere ser productor de semillas, debe enfocarse sólo en esto y dejar que la agricultura la hagan otros.

Los agricultores / campesinos, deben dedicarse a la agricultura y no pueden producir semillas, pues deben comprarlas de los especialistas. Esto rompe la unidad del sistema productivo y separa al productor del proveedor de insumos en áreas discretas de trabajo.

Dentro de la producción de semillas, hay distintos tipos de actores; hay los que producen semillas, otros que las multiplican y otros son mejoradores.

Los campesinos en África tienen poco acceso a las semillas certificadas. Primero porque son muy caras, luego porque no cumplen con lo que ellos buscan, con lo que ellos necesitan. Ellos quieren varias cualidades en sus maíces, como si se pueden almacenar, si resisten las sequías, el contenido de almidón, etc.; y la certificación no asegura la calidad.

En África hay muchos problemas con semillas que no germinan, pero si pasaron la certificación, no hay problema. Es decir, que el sistema no está funcionando.

Las semillas certificadas son uniformes, y no funcionan para los campesinos. Los campesinos no las quieren porque vienen además con el paquete tecnológico.

Pero además de la falta de acceso a este tipo de semillas, la imposición de estas nuevas leyes es que criminalizan las semillas campesinas, porque no reconocen los sistemas campesinos de producción de semillas. Los campesinos no pueden participar en el mercado semillero, porque deben pasar por los mismos procesos que las semillas comerciales, y deben pagar a las empresas transnacionales que controlan los procesos de certificación.

Cuando los gobiernos subsidian la producción de semillas (por ejemplo de maíz) en África y dan créditos sólo si usan semillas certificadas (con el paquete), de esta manera se desplazan las semillas campesinas.

Este sistema promueve la armonización de las normas, para facilitar el proceso de aprobación del mismo tipo de semillas en varios países. Si se aprueba una semilla en un país, puede ser aprobado en otros países de África. Esto reduce los costos de transacción de las empresas transnacionales. Muchas de estas leyes “armonizadas” de semillas, tanto en África como en América Latina, han sido elaboradas por el programa “Global Seed Program” relacionado con la Universidad de Iowa. 🌱

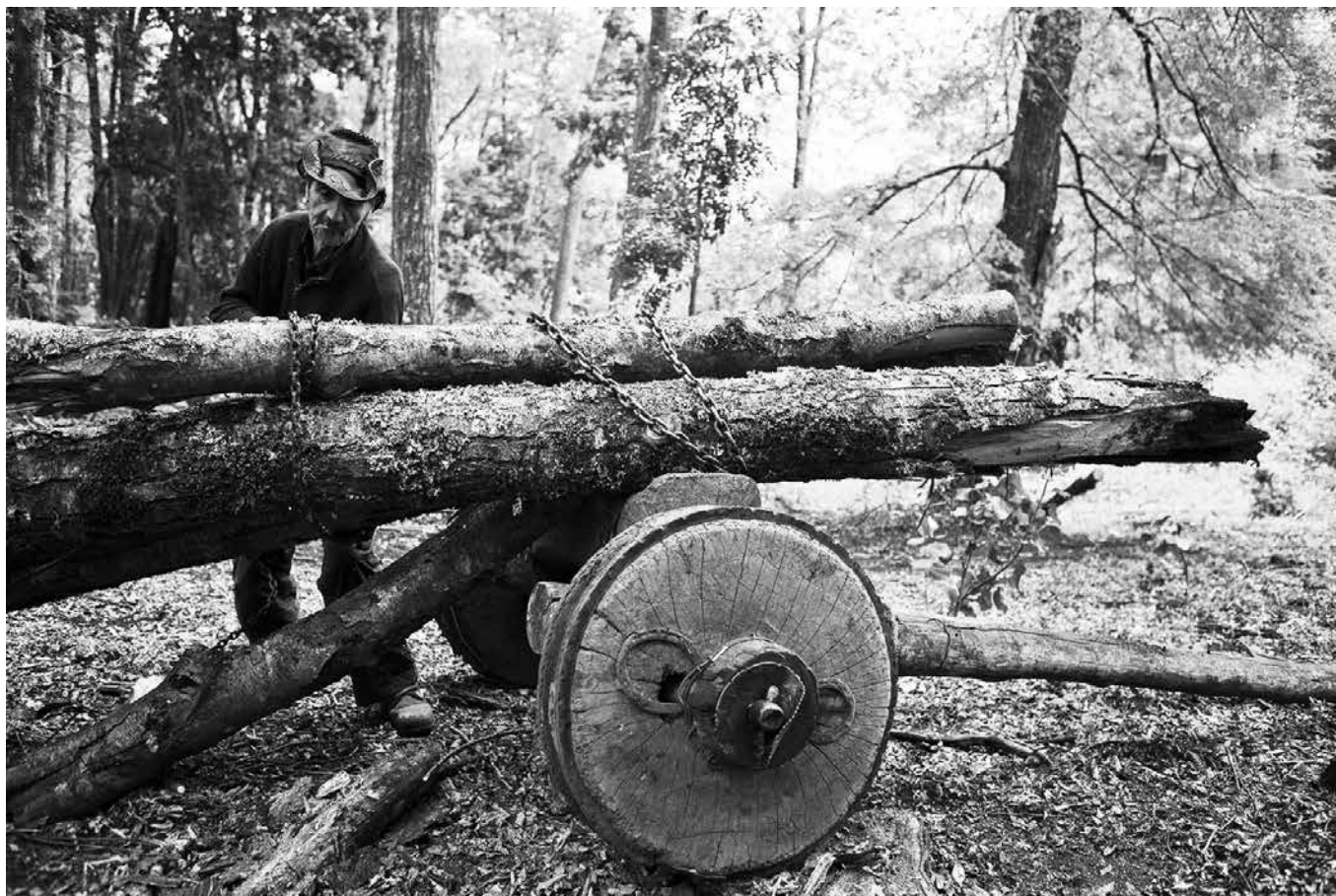
Brasil en el centro de las luchas

24

Un Continente. Brasil es todo un Continente que contiene, refleja y acompaña todas las luchas, las crisis, los embates del capital y las corporaciones que sufren todos los demás países de nuestra América Latina. Por eso dedicamos este Vistazo a recorrerlo desde la mirada de hermanos y hermanas que sufrimos con el pueblo brasileño sus dolores y que crecemos con cada logro en sus territorios. Porque aprendemos de su gente y porque vamos y venimos cultivando un portuñol que día a día nos hermana en la conciencia absoluta de que somos un mismo pueblo. Echemos un vistazo...

Con 477 casos de muertes violentas durante los últimos 13 años, Brasil sigue siendo el lugar más peligroso en el mundo para ser activista. La violencia hacia los trabajadores rurales y líderes sociales es tema central del IV Congreso Nacional de campesinos que tuvo lugar en la ciudad de Porto Velho (RO). El encuentro fue en el marco de las celebraciones por los 40 años de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), organización galardonada con el “Premio Nobel Alternativo” y que registra la violencia en el campo de Brasil. Entre 2002 y 2014 se contabilizaron 477 asesinatos de líderes ambientales y sociales en Brasil, reporta Global Witness. Según la organización internacional, a excepción del año 2011 —donde Honduras registra con 36 casos la mayor cantidad de muertes violentas de activistas— Brasil se mantiene en lo más alto del ranking desde 2002. Datos locales aportados por la Comisión Pastoral de Tierra informan que los asesinatos fueron 36 durante 2014 y que en los últimos 10 años (2005-2014), los conflictos por la tierra dejaron un saldo de 328 asesinatos. El cuarto congreso nacional de la Comisión Pastoral de Tierra (CPT), debate acciones urgentes para hacer frente a la violencia contra los trabajadores rurales, causada por la creciente concentración de tierras en pocos propietarios y los agronegocios, dos características de la realidad territorial brasileña. *Por tercer año consecutivo, Brasil encabeza ranking mundial de asesinatos de líderes sociales y ambientales, Vía Campesina, 17-7-2015.*

La intolerancia, la codicia y el prejuicio, combinados con la omisión y la negligencia del gobierno federal, continúan fomentando las agresiones contra los pueblos indígenas. El Consejo Indigenista Misionero (Cimi), regionales Sur y Mato Grosso do Sul, reunido en asamblea regional entre el 3 y el 5 de julio en Laranjeiras do Sul, reflexionó sobre las graves y profundas violencias practicadas contra los pueblos indígenas en Brasil, especialmente en las regiones sur, sudeste y centro-oeste. Son constantes las denuncias de atentados contra la vida, el derecho a acceso a la tierra, la protección del ambiente y los derechos constitucionales de los pueblos. Preocupa, sobre todo, que los poderes públicos intenten limitar el alcance de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas por medio de decisiones judiciales y acciones políticas y administrativas que violan la Constitución brasileña de 1988 en su capítulo VIII, artículos 231 y 232. Es clara la intención de afectar los procedimientos de demarcaciones de tierras. Las interpretaciones falaces de los derechos indígenas realizadas por el Supremo Tribunal Federal han llevado a que diversos tribunales, en particular el TRF 4, lleven a cabo una ola de revisiones de la demarcación de tierras ya consolidadas. Es inaceptable la decisión de la Presidencia de la República de paralizar las demarcaciones de tierras. Todo indica que el parámetro utilizado por el gobierno es el mismo que el del Poder Judicial, es decir, la defensa de los sectores económicos que ambicionan explo-



Don Enefino, maderero, en un bosque del sur de Chile. Foto: Marcelo Arriola

tar los recursos existentes en las tierras indígenas. *Realidad indígena en Brasil: La violencia cotidiana, Rel-UITA, 22-7-2015*

La empresa suiza productora de transgénicos y agrotóxicos, Syngenta, fue judicialmente responsabilizada por el asesinato del trabajador rural Valmir Mota de Oliveira (mejor conocido como Keno) y por la tentativa de asesinato de Isabel do Nascimento de Souza. Los dos eran integrantes de La Vía Campesina y fueron víctimas del ataque de guardias privadas armadas en 2007. La resolución, emitida por el juez de Derecho Pedro Ivo Moreira, de la Primera Instancia en lo Civil de la localidad de Cascavel (Estado de Paraná, Brasil), fue publicada en el *Diario Oficial del Estado* el 17 de noviembre. La sentencia determina que la empresa indemnice a los familiares de Keno y a Isabel do Nascimento de Souza por los daños morales y materiales provocados. La acción fue juzgada en 2010, como intento de obtener respuestas del Estado en cuanto a la responsabilidad de la corporación Syngenta por el ataque perpetrado por la milicia armada privada. Para la Vía Campesina esta resolución es vista con buenos ojos por los movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos, ya que la responsabilidad de las empresas que cometen violaciones a

los derechos humanos es un desafío de orden global. “Actualmente, las empresas transnacionales tienen gran libertad de actuación transnacional, pero no hay normas ni mecanismos nacionales e internacionales suficientes para obligarlas a respetar los derechos humanos o para responsabilizarlas en caso de violaciones. La condena a Syngenta, en este caso, es una excepción a la regla”, explica el abogado popular de Tierra de Derechos Fernando Prioste, que acompañó el caso. *Transnacional suiza es condenada Syngenta por la muerte de Sin Tierra en Brasil, Adital, 23-11-2015*

El Supremo Tribunal Federal (STF), acaba de reconocer el derecho de los pueblos guaraní y kaiowá, impidiendo que sean expulsados del Tekoha Nãnderu Marangatu en el municipio de Antonio João, en Mato Grosso do Sul, en la frontera entre Brasil y Paraguay. El organismo señala que se trata de territorio indígena y que los terratenientes de la región deben abandonarlo, impidiendo así que la Fuerza Nacional, el Ejército y la Tropa de Choque de la Policía Militar lleven a cabo la expulsión de los indígenas que debería comenzar el 21 de octubre, y para la cual ya estaba todo preparado con la presencia de helicópteros que sobrevolaron la región un día antes. La determinación federal revoca la orden



Foto: Marcelo Arriola

emitida por el Tribunal Regional Federal de Mato Grosso do Sul, que amparaba una decisión de la justicia local de Ponta Porã.

Este conflicto se prolonga desde hace décadas y en agosto costó la vida a Semião Vilhalva, joven kaiowá de 24 años, con un tiro en la cabeza. La ONU ha calificado la situación de genocidio y la Organización de Estados Americanos ha alertado al gobierno brasileño ante el trato recibido por los indígenas. La tierra en disputa fue homologada como tierra indígena en 2005, pero nunca fue entregada de hecho a sus legítimos dueños, pues diversos recursos fueron presentados en estos diez años. Los terratenientes que ocuparon estas tierras dominan la política local y controlan el poder judicial, mandando y desmandando en una región en la que la vida de un buey vale mucho más que la de un indio. La determinación federal es un rayo de esperanza en un conflicto desigual que parece no tener fin y que pone a prueba la resistencia de los indígenas, que reconocen que están firmes contra el genocidio y las injusticias que continuamente sufren. El apoyo del Cimi (Consejo Indigenista Misionero) y otros tantos organismos civiles y religiosos ayuda a los indígenas a continuar luchando y pidiendo que sus derechos sean reconocidos. Es necesario que la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) sobre el genocidio contra los guaraní y kaiowá se lleve a

cabo cuanto antes, a pesar de que se sabe que eso, a los que mandan, no les interesa. *Un rayo de esperanza en un conflicto desigual*, *Periodista Digital*, 21-10-2015.

Alrededor de 2006, se inició un proceso de expansión del monocultivo de la palma aceitera en Pará, alcanzando los municipios de Acará y São Domingos de Capim, a unos 100-150km de Belém, la capital del estado. Empresas como VALE y Petrobrás se apropiaron de tierras en la región y la llegada de la palma aceitera expulsó a muchas familias de sus territorios. Muchas de estas familias todavía continúan resistiendo hoy a lo largo de las carreteras, mientras otras ya están intentando sobrevivir en las ciudades. El proceso, según denuncian los pobladores, también provocó deforestación. El drama social que viven los trabajadores del campo fue denunciado por los sindicatos y motivó a la intervención del gobierno, lo que hizo que las empresas cambiaran de táctica: intentaron convencer a los campesinos para que ellos mismos empezaran a plantar la palma aceitera en sus tierras —y el gobierno abrió una línea de financiación específica para otorgar préstamos a los agricultores. Un agricultor del asentamiento de Taperuçu cuenta que ya lleva unos 3-4 años con un contrato con la empresa Biovale (de la empresa minera VALE). El año pasado recogió las primeras frutas de palma, por las que obtuvo cerca de R\$1,000 (268 dólares) por mes. Ahora espera que su cosecha rinda el doble. Sin embargo, el agricultor todavía no empieza a pagar el préstamo que recibió del gobierno, y no sabe cómo va a lidiar con la situación a partir del 2017, cuando Biovale ya no se hará cargo del transporte de las frutas hasta la fábrica de procesamiento, un trecho de más de 100 km. Para peor, en la tierra del asentamiento, además de palma aceitera, sólo tiene un monocultivo de árboles para vender madera. Él agricultor dejó de plantar mandioca, el alimento básico más consumido en la región, que desde que la palma empezó a expandirse, aumentó significativamente de precio. El mismo agricultor nos cuenta que tuvo que aplicar agrotóxicos —previsto en el contrato con la empresa Biovale—, pero que debió dejar de hacerlo porque se empezó a sentir mal. Todavía frágil y tembloroso, sigue sufriendo las consecuencias de la aplicación de productos que son venenos, en una región caliente y húmeda que dificulta el uso del equipo de protección individual (que tampoco es una protección totalmente segura). Los habitantes locales cuentan haber visto peces muertos en los ríos de la región y lo atribuyen a la llegada de la palma aceitera y a la contaminación que conlleva.

El renombrado Instituto en salud pública Evandro Chagas de Belém, confirmó la denuncia de los pobladores al detectar la presencia de agrotóxicos en fuentes de agua de las cuales los pobladores de la región dependen. Uno de los productos utilizados en las plantaciones es el endosulfán, un producto muy peligroso para la salud humana, prohibido en varios países. Basándose en esos análisis, el Ministerio Público de Pará está intentado hacer un acuerdo de conducta con las empresas para intentar reducir la contaminación. Con la plantación de palma aceitera de Biovale, la región entró de lleno en la ruta de la “economía verde”. Con la duplicación de su ferrovía, que lleva mineral de hierro desde la mayor mina del mundo —el complejo de Carajás— hacia la costa brasileña, la demanda de biodiesel a partir del aceite de palma va aumentar todavía más. Pero el proyecto sirve, sobre todo, para que VALE haga su propaganda “verde”, ya que 80% de la demanda de diésel de la empresa continúa siendo el petróleo. *La minera VALE promueve la palma aceitera en Pará: Impactos de la “economía verde”, Movimiento Mundial por los Bosques, 26-10-2015.*

El Movimiento de los Afectados por las Represas (MAB-La Vía Campesina Brasil) se solidariza con los trabajadores y trabajadoras de la minería y con todas las familias del distrito de Bento Rodrigues, que pertenece al municipio de Mariana, región cen-

tral de Minas Gerais, víctimas del rompimiento de dos represas de desechos minerales que pertenecen a Samarco Minería SA, empresa controlada por los grupos Vale y BHP Billiton. La ola de barro contaminada con mercurio, arsénico y fierro arrasó una comunidad que tenía cerca de 600 habitantes. Cerca de 30 trabajadores estaban en el local a la hora del rompimiento. Por lo menos 10 personas murieron y el número de desaparecidos sobrepasa 100 personas, incluidos niños. Cerca de 500 fueron rescatadas. El barro llegó al Río do Carmo afectando a moradores a 70 km de Mariana y cerca de la represa de Candonga, en el inicio del Río Doce. Cuerpos bajan por el río en medio de una gran cantidad de escombros y suciedad. Comunidades están aisladas y sin energía. El abastecimiento de muchas ciudades está en entredicho. El MAB denuncia que las empresas Vale y BHP son responsables por la rotura. Hace años que la comunidad viene alertando sobre los riesgos. Las sospechas de que un terremoto podría haber causado el accidente no se puede sostener, ya que era un temblor de muy bajo impacto. No existe mecanismo alguno de alerta y socorro a la población, como lo requiere la ley. Todo el proceso de socorro a las personas sin hogar la emprende la prefectura de Mariana. La negligencia de las empresas es total. Solidarios en el dolor por las pérdidas irreparables y por los prejuicios incalculables causados por las empresas, llamamos a la población y a las organizaciones sociales



Foto: Marcelo Arriola

de la región a que se unan en torno a una pauta que garantice el respeto a los derechos de las familias y la dignidad de la vida de cada trabajador y trabajadora que produce riqueza de Samarco Minería que lucró más de R\$2 billones en 2014. La minería debe estar al servicio de la soberanía popular y no de los excesos y atrocidades cometidas por empresas como la Vale que tiene falta de respeto a las poblaciones y trabajadores de su marca registrada. Por esto, continuamos en lucha. ¡Agua y minería para la vida. No para la muerte! ¡Agua, energía y minería para la soberanía del Pueblo brasileño! *Minera Vale causa tragedia en Brasil, Vía Campesina, 9-II-2015*

Ignorando toda la evidencia registrada y sometida a objeciones, el Plano Decenal de Expansão de Energía 2023 (El Plan de Diez Años Para la Expansión Energética 2013), o PED, proyecta un aumento de 28 mil megawatts en producción de energía en la década del 2014-2023 a través de la llegada de varias plantas hidroeléctricas a gran escala. Sin embargo, eso no predice el impacto posible de cualquiera de las 30 plantas del país en los territorios indígenas. El plan muestra que once de las treinta estarán situadas por lo menos a 40 km de los terrenos indígenas en lo que es conocido como “el Amazonas Legal” y por lo menos a 15 km en las regiones restantes. El plan lo afianza un decreto oficial conocido como Portaria Interministerial No. 419/2011, que regula las acciones de los cuerpos públicos federales que intentan expedir licencias ambientales federales. El plan reconoce que hasta ocho diferentes territorios indígenas serán afectados por las 232 líneas de transmisión nuevas que requerirán estas plantas lo cual, combinado, agregará un total de 41 mil km, de nuevas líneas. Cotejado con los hechos y la información disponible en el Instituto de Socioeconomía de Investigación (Inesc) bajo el título de Derechos e Inversiones en el Amazonas”, pudimos determinar que las 23 estaciones hidroeléctricas localizadas tienen consecuencias socioambientales en los territorios indígenas, sea para la población o para el ambiente. La discrepancia sobre el alcance del impacto proyectado entre nuestro estudio y la versión oficial está en el concepto de “impacto o interferencia”, en cómo está construida y definida. Según la legislación actual, una “interferencia en TI” ocurre cuando una porción de terreno TI es influido directamente por las barreras de la presa o por los depósitos de agua. El criterio para definir y medir el “impacto” se refiere a los efectos territoriales y ambientales solamente y no incluye la dimensión social o humana. Es nuestra posición que ambos son urgentes e imperativos y que este indicador debe ser

considerado. En lo que concierne a las comunidades indígenas, existen varios estudios que indican que los impactos indirectos a tal escala son tan negativos o aun más que los impactos directos. El solo anuncio de que tal proyecto está en preparación en las cercanías, acompañado por visitas y contacto con topógrafos o investigadores, es suficiente para provocar una intensa inquietud y ansiedad en la comunidad. En cuanto a situación en la cuenca del Tapajós, los estudios efectuados en las últimas décadas claramente muestran que la interferencia causada por tales proyectos masivos llega más allá de 10 km a la redonda. Puede afectar a las comunidades indígenas mucho tiempo antes de que exista cualquier tipo de contacto directo con el proyecto —eso quiere decir, mucho antes que se encuentren cara a cara en la coyuntura de la construcción de presas, vías ferroviarias, o el levantamiento de transmisores. *Plantas hidroeléctricas invaden tierras indígenas en Brasil, Ricardo Verdum-INESC, 19-II-2015*

Un grito de alerta sobre la sociedad y la defensa de la Reforma Agraria: éste fue el lema del lanzamiento del Dossier “Abrasco. Un alerta sobre los impactos de los agrotóxicos en la salud”, esta semana en Río de Janeiro. El libro, con más de 600 páginas, presenta una revisión de las tres partes desarrolladas en 2012 y un cuarto eje inédito con datos actualizados del agronegocio y las luchas de resistencia de la agroecología como un nuevo modelo de desarrollo para el país. Es una co-edición de la Escuela Politécnica de Salud Joaquín Venancio/Fiocruz y de la editorial Expresión Popular. De acuerdo con el informe, el sector agrícola brasileño compró en 2012 más de 800 mil toneladas de agrotóxicos, muchos de ellos prohibidos en otros países. El lucro por el uso de esas sustancias aumentó un 288% entre los años 2000 y 2012, según el Sindicato Nacional de la Industria de Productos para la Defensa Agrícola (Sindag). Según la Anvisa [Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria], el 64% de los alimentos están contaminados por agrotóxicos. La facturación de esa industria en Brasil en 2014, de acuerdo con la Asociación Nacional de Defensa Vegetal (Andef), fue de más de 12 mil millones de dólares. Karen Friedrich, una de las compiladoras del libro, informa que se trata de 44 autores que señalan los perjuicios de los agrotóxicos al ambiente y a la salud de los brasileños. Involucra a investigadores de universidades brasileñas, de Fiocruz, del Instituto Nacional del Cáncer (Inca) y de la Embrapa [Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria, sigla en portugués], entre otras instituciones, intelectuales y movimientos sociales. El libro es un grito de alerta sobre lo que ocurre en las florestas



Fiesta de El Watunakuy en Raqchi y Queromarca, Cuzco Perú. Foto: Marcelo Arriola

y las aguas en Brasil. “El agronegocio no alimenta al mundo; mostramos en un gráfico el aumento de la producción de caña, maíz y soja, que representan casi el 70% de la producción del país, con reducción del poroto, la mandioca y el arroz. Y mercancías de exportación, que corresponden al 80% de los agrotóxicos, van a aumentar mucho en los próximos tres años, con más consumo e impactos”, alerta Karen. Luiz Eugenio Souza, presidente de la Abrasco [Asociación Brasileña de Salud Colectiva], dice que ya está probado científicamente que el agrotóxico daña la salud y que el modelo de desarrollo del agronegocio ya mostró ser insostenible. Karen recuerda que hay propuestas de resistencia, como la Campaña Contra los Agrotóxicos, que cumplió cuatro años, e iniciativas de agroecología en todo Brasil. “Defendemos la agroecología y la reforma agraria para poner fin al consumo de agrotóxicos y construir un país más saludable y justo”. Para Nivia Silva, de la Campaña Permanente contra los Agrotóxicos y por la Vida, alentar la agroecología y la reforma agraria para poner fin a los agrotóxicos y por un Brasil más saludable es cuestionar la ciencia. “La construcción del conocimiento a partir de otras prácticas nos aportó un gran aprendizaje, y permitió a una amplia red de investigadores mostrar cómo la cuestión de los agrotóxicos es estructural en la forma en que el capital se pone en el plato de los brasileros”. *Empeora la situación de los agrotóxicos en Brasil, Adital, 30-4-2015*

La Reforma Agraria Integral y Popular es una concepción de Reforma Agraria que interesa no sólo a los campesinos sino al conjunto de la clase trabajadora, especialmente a los trabajadores y trabajadoras que viven en los grandes centros urbanos. Es una señal para los movimientos y sus aliados de que esa Reforma Agraria que defienden es ¡sobre todo popular! La Reforma Agraria Integral y Popular implica: 1. *Democratización de la tierra*: garantías de que la reforma agraria no sea sólo distribución de la tierra sino acceso a todos los bienes de la naturaleza y de la producción en la agricultura. Esto comprende todo lo que está en ese territorio, como las plantas, bosques, aguas, minerales, semillas y toda la biodiversidad, prohibiendo el desarrollo de proyectos de extracción minera por parte de las empresas en los territorios distribuidos, porque los minerales deben utilizarse de forma sustentable para el beneficio de la comunidad y de todo el pueblo. 2. *Organización de la producción agrícola*: priorizar la producción de alimentos saludables para toda la población, garantizando el principio de la soberanía alimentaria, libres de agrotóxicos y de semillas transgénicas. 3. *Desarrollar una nueva matriz tecnológica de producción y distribución de la riqueza en la agricultura*: exigir de los Estados políticas crediticias, investigación y financiamientos específicos para una producción agrícola basada en la agroecología y el aumento de la productividad del trabajo y las áreas en equilibrio



con la naturaleza. 4. *La industrialización y la política agrícola*: desarrollar pequeñas agroindustrias dentro del país, asegurando agregar valor a la producción y generar más renta para la población campesina promoviendo un desarrollo equilibrado entre las regiones. Desarrollar centros de investigación, cualificación técnica e intercambio de conocimientos, centrados en las actividades de la agroindustria y la preservación ambiental. 5. *Educación*: el acceso a la educación es una de las condiciones básicas de la construcción del proyecto de Reforma Agraria Integral y Popular, porque es un derecho fundamental de todas las personas y debe ser atendido en el propio lugar donde viven, respetando el conjunto de sus necesidades humanas y sociales. 6. *Luchas*: sin un profundo proceso de lucha, organización y presión del conjunto de la sociedad, no será posible conquistar este proyecto de Reforma Agraria Integral y Popular. Esto sólo será posible si los campesinos enfrentan este modelo, a través de luchas, ocupación de tierras, resistencia y supervivencia. *Marina da Silva, MST, Los desafíos de la Reforma Agraria Integral y Popular, ALAI, marzo 2015.*

El MPA en conjunto con La Vía Campesina, defiende la importancia del campesinado como sujeto político capaz de asegurar la soberanía alimentaria. Para la consolidación de la soberanía alimentaria, el MPA ha construido el Plan Campesino, que es presentado a la sociedad y a los órganos gubernamentales según tres directrices. La primera directriz afirma la agricultura campesina como base de la soberanía alimentaria, del abastecimiento popular de alimen-

tos de base agroecológica. La segunda directriz, crea las condiciones materiales para la manutención del campesino en el campo, sobre todo la juventud campesina, garantizando acceso a la tierra, agua y biodiversidad, facilitando acceso al crédito, capacitación y asistencia técnica, garantizando estructura logística para la producción, beneficiamiento y comercialización de alimentos, mejorando su renta, elevando su conciencia social, generando nuevas relaciones de género, nuevos procesos productivos ambientalmente sustentables y mejorando su calidad de vida. La tercera directriz hace referencia a la garantía de alimentos de calidad para la población brasileña que permita construir nuevas relaciones de producción, distribución y consumo sobre el control popular y estatal. La soberanía alimentaria es un principio que orienta la lucha campesina. “Es una propuesta alternativa de producción y consumo, que apoya los pueblos en su lucha contra el agronegocio y las políticas neoliberales promovidas por instituciones financieras y transnacionales”, destaca el dirigente nacional del MPA, Valter Israel da Silva. Por lo tanto, si la producción y distribución de alimentos hacen parte de la soberanía de un pueblo, éste es innegociable y no puede quedarse dependiente de voluntades políticas o prácticas de gobiernos o empresas. “Eso ponen aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimenticias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas”, afirma. *Brasil: Movimento de Pequenos Agricultores realiza su I Congreso Nacional en Sao Paulo, Resumen Latinoamericano, 7-10-2015.* ✨

Argentina regula las nuevas tecnologías de manipulación genética

En los últimos años han emergido una serie de nuevas tecnologías de manipulación genética, las que permitirán a las empresas biotecnológicas y productoras de agrotóxicos, un mayor control sobre las semillas y el sistema agro-productivo mundial.

Argentina se convierte en el primer país en regularlas, como sucedió hace dos décadas, cuando fue uno de las primeras naciones en regular los cultivos transgénicos.

Recordemos que en Argentina los cultivos transgénicos fueron regulados por un Decreto, no por Ley, es decir que no pasó el escrutinio del parlamento, y a través de esta norma, al momento hay más de 23 millones de hectáreas de estos cultivos en el país. Si estas nuevas tecnologías logran ocupar una posición en el mercado internacional, Argentina tendría ya la herramienta legal para adoptarlas masivamente.

A través de la Resolución Núm. 173/15¹ de la Secretaría de Agricultura, se regula las llamadas NBT (Nuevas Técnicas de Fitomejoramiento), cubriendo los cultivos que son obtenidos por técnicas moleculares, que no caen en la categoría de OGM (cisgénesis, intragénesis, biología sintética, Técnicas SDN-1 SDN-2, mejoramiento reverso, modificación epigenética, por ejemplo metilación del ADN. Quien hace la solicitud para usar alguna de estas nuevas tecnologías debe hacer una solicitud que es examinada por la autoridad competente, y tiene 60 días para responder. En ese tiempo, se analiza si hay nuevas combinaciones genéticas, si el material genético nuevo es estable, y si se ha insertado uno o más genes o secuencias de ADN.

Hay tres cuestiones de extrema gravedad en esta nueva normativa:

Una de ellas es que esta nueva norma, al igual que ocurrió en los años 90 con los transgénicos, es una simple resolución ministerial y no ha sido sometida al debate público ni parlamentario.

El segundo hecho grave es que la encargada de realizar esta evaluación es la CONABIA (Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria) el mismo organismo que se creó en los 90 para “asesorar” en materia de transgénicos. La CONABIA es un oscuro organismo que posee 47 integrantes de los cuales más de la mitad (27) pertenecen a las empresas o tienen clara vinculación con las mismas firmas que deben evaluar². No hay duda de que partido tomará esta Comisión a la hora de “evaluar” estos nuevos organismos.

Finalmente y quizás lo más grave de todo, es que la norma establece que la CONABIA debe realizar “un análisis

científico previo caso por caso a los fines de determinar si los mismos se encuentran comprendidos en la regulación aplicable a los Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGM) o por el contrario, no se encuentran alcanzados por la misma”. Esto significa que en el caso de no encuadrarse en la definición de OVGM dichos organismos podrán ser cultivados libremente sin ningún tipo de evaluación de sus posibles impactos ambientales, genéticos, sociales o económicos.

Lo que preocupa de este proceso es que la normativa Argentina sirvió en el pasado como modelo en muchos países de América Latina para regular los transgénicos, y ahora puede suceder lo mismo con estas nuevas tecnologías. ✎

1 <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/245000-249999/246978/norma.htm>

2 Transgénicos en la Argentina: Un negocio atendido por sus dueños, <http://www.darioaranda.com.ar/2015/01/transgenicos-en-la-argentina-un-negocio-atendido-por-sus-duenos/>



Fiesta de El Watunakuy en Raqchi y Queromarca, Cuzco Perú. Foto: Marcelo Arriola

Ley de Semillas en Venezuela, Victoria del pueblo legislador

Movimiento Popular por la Nueva
Ley de Semillas

El 22 de diciembre 2015, con la aprobación por la Asamblea Nacional de la nueva Ley de Semillas, cerramos el ciclo legislativo de debate popular constituyente y construcción colectiva que iniciamos hace más de 2 años. El producto de nuestra lucha es una ley inédita en el mundo tanto por su contenido emancipador, como por cómo la escribimos: a través de la participación protagónica del Pueblo Legislador.

Nuestra ley esta hecha de los muchos puños que dibujaron sus letras.

Hoy tenemos una ley que prohíbe y sanciona el cultivo, la multiplicación y la comercialización de transgénicos, y prohíbe y sanciona las formas perversas de privatización de las semillas; de las patentes y certificados de obtentor a la biopiratería y bioprospección. Este esfuerzo colectivo pone un freno magistral a las estrategias neoliberales hegemónicas que se vienen implementando con mayor fuerza en los países de Norteamérica en los últimos 5 años.

Nuestra ley, resultado de luchas ancestrales, no sólo se alza contra el sistema de producción y reproducción alienante y destructor que pretende imponernos el capitalismo, sino que construye y delimita un sistema alternativo y múltiple para su cuidado, reconociendo e impulsando de forma diferenciada la selección y producción de las semillas de las ciencias agronómicas convencionales —con sus sistemas de certificación formal— y los métodos de los sistemas de conocimientos campesinos indígenas y afrodescendientes, que han manejado de generación en generación una amplia diversidad de semillas.

Esta diversidad incluye semillas tales como: papas, frijoles, auyama, apio, ocumo, ñame, los llamados maíces criollos, cacao y café de sombra, ají, cebollín, cilantro, y cientos más, que nos permiten producir alimentos estratégicos de consumo nacional para poblaciones vulnerables (enfermos, niños y ancianos) y cultivos de importancia para exportación. Estas y muchísimas más semillas están en manos del pueblo y no de la agroindustria, y por ello, esta ley hace del Poder Popular el responsable de su custodia y manejo.

A más de dos años de debates organizados desde el Poder Popular Constituyente, como motor de la transformación social bajo el modelo democrático participativo en Venezuela, pudimos trascender las llamadas “consultas públicas” de las democracias representativas, hechas de concertaciones y deliberaciones no vinculantes, para encarnar al Pueblo Legislador que convocó nuestro comandante Chávez, y asumirnos en el ejercicio directo del poder como protagonistas en la construcción de nuestras leyes.

Juntándonos desde una multiplicidad de experiencias concretas de producción de semillas, ferias y mercados agroecológicos, trueques, educación popular, luchas estudiantiles, rescates de tierras del latifundio, investigaciones e innovaciones, nacimos como colectivo organizado y articulado con muchos otros frentes de lucha popular. Hemos echado a andar junto a medios comunitarios y colectivos de comunicación popular, colectivos feministas y sexo-género diversos, movimientos de software y conocimiento libre, diversos movimientos de la ciudad, y movimientos campesinos internacionales. Nuestro saludo y agradecimiento a todos ellos, en particular al Movimiento de Pequeños Agricultores de Brasil, MPA, y a la brigada de

la Vía Campesina Internacional en Venezuela, la Campaña Sin Maíz no hay País de México, movimientos por la soberanía alimentaria en Estados Unidos, GRAIN y ETC en Argentina y México.

Esta amplia plataforma popular contó también con aliados institucionales que asumieron de forma militante esta lucha tales como la Segunda Vicepresidencia de la Asamblea Nacional, la cual bajo la dirección de la Diputada Blanca Eeckout acordó el debate popular constituyente como mecanismo de construcción de esta ley; la Defensoría del Pueblo que abrió el debate de los transgénicos desde la perspectiva de los derechos humanos; el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria Ciencia y Tecnología; el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas que participó activamente en la construcción de la ley y en el consenso entre los poderes ejecutivo, legislativo y popular; el Ministerio del Poder Popular para la Cultura y la Corporación de Desarrollo Científico Tecnológico, quienes acompañaron a la comunidad de Gavidia en la elaboración de la declaratoria de patrimonio de las papas negras del páramo y sus guardianes, única en el país, y horizonte para nuestras futuras luchas.

Hemos ganado una batalla en el terreno normativo legal, pero las batallas que comienzan hoy —con la promulgación y materialización de esta ley— requieren el desarrollo organizado de nuestro Plan Popular de Semillas y de la activación de todas las instancias de organización del poder popular en materia de semillas que hemos definido en este texto legislativo. Por eso nos mantenemos en pie de lucha. 🌱

**¡SEMILLAS LIBRES PARA
UN PUEBLO LIBRE!**



Resguardo Pijao Pocará, Colombia. Foto: Viviana Sánchez, Grupo Semillas

No al paquetazo agrario y la modernización conservadora del campo ecuatoriano

La ley de tierras rurales y territorios ancestrales es una política anticampesina, que sólo beneficia al agronegocio

Denunciamos los puntos críticos del Segundo Informe de Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

El 17 de diciembre de 2015 se convocó la sesión 362 del Pleno de la Asamblea Nacional para el segundo debate de Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Ante la inminente aprobación de la normativa, las organizaciones firmantes, declaramos que en tiempos de “Revolución Ciudadana”, el proyecto de Ley de Tierras consolida la alianza entre los sectores de las élites agroindustriales y el Estado nacional, pues forma parte del proceso de modernización capitalista de carácter conservador impulsado desde el 2008 por el gobierno de Alianza País, bajo el discurso de “Revolución Agraria”.

El proyecto de Ley de Tierras se suma a otros cuerpos normativos y políticas públicas que atentan contra la au-

tonomía de las organizaciones campesinas, los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades y el derecho a la alimentación, como lo hace ya la Ley de Recursos Hídricos, el Plan Semillas, el Acuerdo Ministerial núm. 299 y su instructivo para Agrocalidad, la firma del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, el proyecto de Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera y la permisividad para el ingreso y uso de semillas transgénicas y su posible tratamiento en el próximo paquete de enmiendas constitucionales.

Las organizaciones firmantes, denunciamos que el proyecto de Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales es parte del “paquetazo agrario” del actual gobierno, que deja intacta la estructura desigual del campo ecuatoriano, debido a que:

- * Parte del concepto de la tierra como una mercancía y no como un derecho humano.
- * Niega la concentración actual de la tierra en pocas manos, causal de la pobreza en el campo, y en su lugar, promueve la productividad de la tierra como único mecanismo de superación de la pobreza (maximiza la explotación de los suelos).

- * Deja intactas las condiciones de desigualdad en el acceso a la tierra como parte de su alianza con el capital agroindustrial y del agronegocio.
- * Es demagógico porque anuncia la prohibición del latifundio y la concentración de la tierra, pero no estipula límites o mecanismos claros y concretos para desconcentrar tierra o limitar el latifundio.
- * Entiende la soberanía alimentaria como un simple acto de producción de alimentos de las agriculturas familiares, desconociendo el sentido político del campesinado al luchar históricamente por la tierra y el territorio.
- * Incentiva un mercado de tierras que el Estado no puede controlar, y sobre el cual sólo se limita a administrar, burocratizándolo y generando una política clientelar de tierra.
- * Impulsa el control y el disciplinamiento del sector campesino a través del mercado de tierras, el crédito para la compra de tierras y los proyectos productivos.
- * La fórmula de distribución de la tierra que propone este proyecto de ley es la compra y venta de predios a precios de mercado, lo que hace imposible el acceso a la tierra de pequeños campesinos.
- * La propuesta de desarrollo agropecuario tiene la visión del Estado del capital y los sectores agroindustriales, y no admite la participación de las organizaciones campesinas.
- * Excluye al campesinado como sujeto importante de la dinámica económica, social y política del agro nacional, y lo presenta como un sujeto atrasado y empobre-

cido que debe ser intervenido por el Estado y modernizado por el capital.

- * La Autoridad Agraria Nacional se constituye en la Autoridad Única de la Tierra al no generar mecanismos efectivos de participación en la toma de decisiones.
- * Burocratiza el desarrollo rural, dejando en manos de la tecnocracia agraria el desarrollo de planes y proyectos, generación de información y criterios para medir la productividad.
- * Promueve la descampesinización del agro y permite el avance de la agroindustria y el agronegocio sobre las tierras de pequeños y medianos campesinos.
- * Abre las puertas a la inversión extranjera en el campo promoviendo mayores niveles de desigualdad.
- * Acaba con las posibilidades de una reforma agraria integral propuesta por los sectores sociales, campesinos, pueblos y nacionalidades.
- * Restringe el principio de plurinacionalidad a un simple reconocimiento cultural y deja de lado el carácter político territorial, sin generar mecanismo alguno para la reconstitución de los territorios ancestrales.
- * No crea ningún mecanismo jurídico institucional que viabilice el ejercicio de los derechos colectivos ni define el rol del Estado respecto de éstos.
- * En definitiva el proyecto de Ley de Tierras Rurales y Territorios ancestrales deja de lado a los sistemas comunitarios y privilegia a la agroindustria como principal sujeto de la economía agraria.



Cunirco, comunidad indígena, Colombia. Foto: Viviana Sánchez

Finalmente, reprobamos la actitud cómplice de aquellas organizaciones campesinas que cayendo en la política clientelar del actual régimen, han declarado al proyecto de Ley de Tierras como “revolucionario”, posicionándolo como una normativa que favorece a los sectores empobrecidos del campo y aceptándolo como pago de la deuda agraria. 🌿

**¡Contra la modernización conservadora
del capitalismo en el campo!
¡Contra el despojo, la exclusión
y la explotación de los y las campesinas!
¡Rumbo a la Cumbre Agraria!**

Federación Única de Afiliados al Seguro Social Campesino (Feunassc). Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie). Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi.(Micc) Pueblo Kitu Kara. Asamblea de los Pueblos del Sur. Comisión Nacional de Agroecología. Red Agroecológica del Austro (RAA). Tierra y Vida. Federación de Centros Agrícolas y Organizaciones Campesinas del Litoral Fecaol. Plataforma por la Salud y la Vida

Injusticia de plomo para los afectados ambientales en México

Andrés Barreda* y **Raymundo Espinoza****. Los impactos sobre el ambiente y la salud de la población en México no han formado parte del debate público nacional en torno al apagón analógico, como tampoco lo han sido las violaciones a los derechos a la información y a la participación social en la conducción de asuntos públicos en materia ambiental. Se trata de graves omisiones que abonan al desamparo institucional y a la impunidad que caracterizan a la justicia socioambiental mexicana.

El riesgo de daño ambiental es real. Según información oficial y científica procesada por Vías Verdes, AC (proyectoecovia.com), se estima que paulatinamente se convertirán en residuos electrónicos más de 34 millones de televisores analógicos. Los residuos en cuestión, particularmente el cinescopio de cada aparato, contienen retardantes de flama bromados y óxido de plomo (en cantidades que varían entre uno a 9 kilogramos, dependiendo del modelo, pero que en promedio alcanzan casi los 2 kilos). El desensamble o destrucción del televisor es una operación necesaria para extraer un preciado anillo de cobre que también forma parte de sus elementos constitutivos. Más de 90 por ciento del peso de cada aparato corresponde a sustancias tóxicas. Lo anterior supone la liberación de cerca de 67 mil 319 toneladas de tóxicos, que se volatizan y dispersan pudiendo contaminar cuerpos de agua, suelos, aire, flora y fauna.

Por lo anterior, los componentes de los televisores deben considerarse como residuos peligrosos y gestionarse como tales. Su manejo adecuado, con miras a garantizar los derechos constitucionales a un medio ambiente

sano y a la salud, requiere de normas, infraestructuras y capacitación especiales. Sin embargo, las acciones manifiestas del Estado mexicano no satisfacen las necesidades que demanda la atención responsable del problema.

El 11 de junio de 2013 fue publicado el Decreto de Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones. El decreto fue omiso en relación con el manejo de los televisores que entrarían en desuso, así como en referencia a un plan de manejo postconsumo para los novedosos televisores digitales. Lo que sucede es que originalmente el plan no era sustituir aparatos analógicos con aparatos digitales, sino mantener en uso estos últimos complementándolos con antenas y decodificadores de señal. Esta doble omisión violenta los derechos fundamentales de la población y se basa en la emisión en mayo de 2014 de un Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, que viola las disposiciones transitorias del propio decreto de reformas a la Constitución. Si consideramos que México es el primer productor mundial de televisores digitales, entenderemos que tal cambio de planes, arbitrario y sin sustento jurídico, busca solventar con recursos públicos la sobreproducción actual de los novedosos aparatos.

La población afectada o en riesgo de afectación se encuentra indefensa al carecer de la información mínima necesaria para afrontar el problema; tampoco tiene información suficiente sobre los medios jurídico-institucionales que les permitirían acceder a la justicia, exigir sus derechos y obligar a las autoridades a corregir sus acciones y reparar los daños causados por su actuar negligente. El proceso de transición tecnológica ha sido gestionado de manera unilateral y de espaldas a la población, no obstante que se trata de un asunto público que impacta o impactaría en el medio ambiente y la

salud de las personas expuestas o en riesgo de exposición.

Con el propósito de denunciar públicamente el actuar negligente del Estado mexicano, organizaciones de la sociedad civil, científicos y ambientalistas han depositado una petición ante la Comisión para la Cooperación Ambiental del TLCAN (<http://goo.gl/3Rcs19>). Voces como las de



Círculo de agroecología, Costa Rica. Foto: Henry Picado

la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales se han manifestado al respecto (afectadosambientales.org). La defensa del medio ambiente, la protección de la salud y la exigibilidad de los derechos a la información y a la participación social en la conducción de asuntos públicos, deben abrirse paso por el camino de la organización social y la autogestión popular, así como por la vía legal creativa a través de amparos, acciones colectivas, denuncias penales o populares y quejas de derechos humanos. 🌱

* Coordinador del Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular. Profesor de la Facultad de Economía de la UNAM. Especialista en temas ambientales.

** Abogado y politólogo. Asesor de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. Especialista en derecho constitucional, agrario y ambiental.

Declaración de Santa Úrsula Xitla
**En defensa de nuestros territorios
y nuestra autonomía**

29 de octubre, 2015

Reunidos los días 28 y 29 de octubre de 2015, representantes de comunidades y organizaciones, pertenecientes a los pueblos zapoteco, mixe, chinanteco, ikood, mixteco, chatino, tzeltal, lacandón, tzotzil, purhépecha, nahua, rarámuri, y maya peninsular, más organizaciones campesinas y colectivos de catorce estados del país, reflexionamos en torno a la crisis climática y los territorios indígenas y campesinos y llegamos a varias conclusiones.

1. Las comunidades y ejidos ocupan más de la mitad de la superficie del país. Nuestros territorios indígenas y campesinos cumplen un papel muy importante en la captación de agua para la recarga de los acuíferos, en la captura de carbono, en la conservación de la biodiversidad y adquieren cada vez más importancia frente a la crisis climática. Más del 60 por ciento de los bosques de la nación son propiedad de los pueblos indígenas y de los campesinos, de ahí que su cuidado es un beneficio a la sociedad que resulta de nuestro trabajo.
2. En 2014, el gobierno promulgó una reforma energética que definió como de interés social y utilidad pública las actividades energéticas y extractivas como la minería, la explotación de petróleo y gas (y su extracción vía fractura hidráulica), la construcción de presas y mini hídras, la producción de energía eólica, y les adjudicó prioridad sobre cualquier otra actividad en el territorio. Estas leyes obligan a los dueños de la tierra a llegar a acuerdos para su establecimiento y en caso de negativa, las empresas pueden imponer de manera forzosa servidumbres o contratos de ocupación temporal.
3. El establecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANP) se realiza por decreto y en ningún caso han obtenido el consentimiento libre previo e informado de los pueblos indígenas a los que han invadido. Al establecer una ANP el gobierno enajena el control y las decisiones sobre el territorio a las comunidades dueñas e impone muchas limitaciones a su uso. Hay comunidades donde más del 70 por ciento de su territorio está dedicado a la conservación.
4. En las comunidades con bosques y selvas, el gobierno promueve los programas REDD+, una vuelta adicional de los servicios ambientales en su fase comercial, con penalizaciones si no se cumple con los compromisos, y buscando que esas tierras se mantengan en conservación sin volver a usarse para otros fines aunque haya termina-

do el periodo de pago. REDD+ debilita a las autoridades comunitarias pues incluye instancias distintas y restringe el uso del territorio, y las decisiones que la comunidad puede tomar al respecto. REDD+ es un mecanismo que pone un precio a la conservación que los pueblos han hecho de su territorio, estableciendo un pago, siempre insuficiente, con el que las empresas contaminantes pueden seguir contaminando en otro lugar, y pueden lucrar de la comercialización de los certificados o bonos.

5. Las Áreas Naturales Protegidas, los condicionamientos de los programas de pagos por servicios ambientales y los ordenamientos territoriales comunitarios oficiales secuestran las decisiones sobre el territorio a sus poseedores, y las ceden a instancias ajenas como instituciones de gobierno, empresas privadas, asociaciones de conservación, etcétera.
6. La ley del agua, actualmente suspendida, está orientada a su privatización para ponerla a disposición de las empresas y megaproyectos. Priorizar el consumo del agua para la agroindustria, la industria manufacturera y extractiva —y sin regulaciones sanitarias—, ha provocado que en distintas regiones exista un agotamiento de las aguas jóvenes y muchas poblaciones tengan que tomar agua contaminada con arsénico y fluoruro, lo que aumenta las enfermedades crónicas. En otras comunidades los ríos están envenenados por industrias y ciudades que vierten sus desechos y han terminado con la vida acuática; es imposible utilizar el agua para consumo humano o animal, o para uso doméstico, pues lo han convertido en un drenaje. Pese a las varias iniciativas de privatización del agua, las comunidades nos estamos organizando y promoviendo que operen las estructuras de los comités comunitarios de agua, que en muchas regiones han detenido los intentos de su privatización.
7. Actualmente el Estado está impulsando un modelo de simulación de consulta orientado a conseguir la aceptación de los pueblos indígenas, dueños de bosques y selvas, e impedir que posteriormente puedan demandar y echar atrás el proyecto por no haber sido consultados. Esta consulta favorece sus intereses y los de las empresas, cooptando y comprando líderes, permitiendo la participación de gente ajena a las comunidades indígenas, escalando la violencia y represión contra los opositores. En varios de los casos los opositores han sido asesinados, encarcelados, desaparecidos.
8. En esos lugares no se respetan los derechos colectivos indígenas, ni los agrarios, tampoco los derechos humanos, ni al ambiente sano. En muchas ocasiones las empresas extractivas están vinculadas al crimen organizado, y emplean sicarios para reprimir a los opositores a sus proyectos.



Trabajando un huerto comunitario. Foto: Viviana Sánchez

9. Las comunidades indígenas y campesinas rechazamos los proyectos extractivos y energéticos que quieren acaparar y ocupar nuestros territorios, y que además depredan los bienes comunes, contaminan los ríos, el agua, la tierra, el aire, en perjuicio de la salud y el ambiente, expulsan a poblaciones enteras y en síntesis nos roban nuestra vida en aras de compensaciones nimias y unos cuantos empleos temporales.
10. Las leyes energéticas favorecen los proyectos de muerte impuestos por el Estado y las transnacionales. Estamos ante un despojo y una devastación generalizada que rompe el tejido de las comunidades, privatiza, contamina o agota sus bienes comunes y las posibilidades de vida, sustento y continuidad de los pueblos. Algunas comunidades demandaron sin éxito jurídico al gobierno mexicano por aprobar las leyes de reforma energética que son inconstitucionales.
11. El Estado y las corporaciones buscan imponer su modelo de monocultivos agroindustriales y transgénicos, de producción de alimentos procesados, que utilizan enormes cantidades de agrotóxicos y dañan la salud y el ambiente, en contra de nuestro propio proyecto de un futuro digno, basado en nuestra producción campesina, nuestra visión comunitaria, nuestras tradiciones, nuestra responsabilidad con el futuro de nuestras comunidades y pueblos, nuestro compromiso de cuidado de la naturaleza.

Por todo lo anterior, nos comprometemos a defender nuestros territorios, organizándonos en los distintos niveles, reivindicando nuestras estructuras comunitarias, nuestras asambleas y nuestros propios instrumentos y normas.

Seguiremos exigiendo y ejerciendo en los hechos la autonomía y la libre determinación sobre nuestros territorios, que incluye nuestros bienes comunes, nuestros sistemas normativos, nuestras instituciones comunitarias y nuestros saberes y cultura.

Continuaremos reivindicando la propiedad social, el carácter colectivo de nuestras tierras y el respeto hacia nuestros territorios.

Nos comprometemos también a abandonar paulatinamente los insumos agrícolas industriales, fertilizantes y plaguicidas, que nos envenenan el aire y la vida. Queremos cuidar nuestros suelos y promover nuestra agricultura campesina tradicional y agroecológica, para buscar la soberanía alimentaria y tener mayor independencia de las instancias de gobierno y de las corporaciones.

Defenderemos nuestras semillas nativas contra su privatización, e impediremos las siembras transgénicas y el empleo de los agrotóxicos asociados, por ser nocivos para nuestra producción de maíz y miel, para la salud y el ambiente —como es el caso de la afectación que sufren las comunidades de la Península de Yucatán, la Huasteca y Chiapas, por la soya transgénica.

No permitiremos la invasión transgénica del maíz ni de ningún otro cultivo (sea experimental, piloto o comercial) y defenderemos la suspensión jurídica que hoy está vigente.

Así las cosas le exigimos al gobierno:

1. El respeto a la integridad de nuestros territorios y a nuestras decisiones sobre el uso de nuestros bienes naturales.
2. Detener la manipulación de los procesos de consulta (que no son de buena fe ni culturalmente accesibles) y la violación al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.
3. Poner un alto a la violencia (al hostigamiento, los asesinatos, los encarcelamientos y las desapariciones) contra las comunidades y contra los y las luchadoras sociales. Detener la violación de los derechos humanos y la criminalización de la protesta de los dueños de la tierras y territorios, y de todas las personas y colectivos que se oponen al despojo y la devastación.
4. Libertad a los presos y presas políticos, todos ellos injustamente encarcelados por defender sus territorios y comunidades
5. Abrogar las leyes energéticas que atentan contra los derechos de los pueblos indígenas y los derechos agrarios de los ejidatarios y comuneros.

6. Detener la promulgación de la iniciativa de la ley de aguas que se orienta a su privatización y atenta al derecho al agua como un derecho humano.

Invitamos a los pueblos, comunidades, organizaciones y colectivos a reflexionar sobre cuál es nuestro proyecto y cómo podemos sumar más esfuerzos. ✨

Las comunidades y organizaciones abajo firmantes:

Campeche: comunidad de Calakmul, Organización Kooel kab. Colima: Consejo Indígena por la defensa del territorio de Zacualpan. Chiapas: Bienes Comunes Zona Lacandona, Instituto de Formación y Capacitación Campesina, DESMI, Cooperativa Lago de Colores, Unorca-Chiapas, ARIC Unión de Uniones Históricas, Enlace, Comunicación y Capacitación-Comitán. Chihuahua: Consultoría Técnica Campesina (Contec), CECADDHI. Guanajuato: Cedesa. Guerrero: CDHM Tlachinollan, Consejo de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio de la Región Montaña y Costa Chica de Guerrero; Enlace, Comunicación y Capacitación-Tlapa; Radio Comunitaria Naxme, San Miguel del Progreso, Guerrero. Jalisco: comunidad de Mezcala, comunidad de La Ciénega, comunidad de El Limón, Colectivo por la Autonomía, Un Salto de Vida. Michoacán: comunidad de San Francisco Pichátaro, comunidad indígena de Cherán, comunidad de Ostula. Oaxaca: comunidades de Santiago Tlatepusco, Santa María Huazolotitlán, Concepción Buena Vista, Chikava, Santiago Yosondúa, San Juan Jaltepec de Candayoc, San Juan Bosco Chuxnabán, Ejido El Tortuguero, Santiago Tutla, Yerba Santa, Coatlán, Cuauhtémoco Tayata, Independencia, Santa Cruz itundujia, Servicios del Pueblo Mixe, Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDHAPI), Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO), Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco-Radio, Asamblea Totopo de Juchitán de Zaragoza, Organización de Agricultores Orgánicos (ORAB), Tequio Jurídico; Enlace, Comunicación y Capacitación-Tlaxiaco; Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto. Puebla: Unión de Cooperativas Tosepan Titataniske. Quintana Roo: Educe, Much'Kanan l'inaj Colectivo de Semillas, Kabi Habin. Tlaxcala: Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local. Veracruz: Consejo Comunitario Nahua de Zaragoza, Fomento Cultural y Educativo AC-Veracruz, Comité de Derechos Humanos de la Sierra Norte de Veracruz, Unión de Comunidades Independientes de los Pueblos Popolucas (UCIPP), CREO. Yucatán: Indignación. Organizaciones nacionales: Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (Ceccam), Centro Nacional de Ayuda a Misiones Indígenas (Cenami), Red en Defensa del Maíz, Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). Organizaciones internacionales: Grupo ETC, GRAIN, La Vía Campesina.



Trabajando un huerto comunitario. Foto: Viviana Sánchez



El Acuerdo de París:

Cinco puntos clave para comprender esta farsa

Carlos A. Vicente (GRAIN y Acción por la Biodiversidad).

El 13 de diciembre los grandes medios periodísticos publicaron el “Histórico Acuerdo de París” producido el día anterior en una frenética jornada. Mientras tanto los comunicados de la mayor parte de la sociedad civil tildaron el mismo Acuerdo como una farsa y de absolutamente decepcionante.

“El Acuerdo está lleno de declaraciones de buenas intenciones (se mencionan 19 ‘deberían’ en sus 40 páginas) pero casi ningún compromiso firme que avance hacia las respuestas que los pueblos necesitan con urgencia”.

Mucha personas quedaron desconcertadas ante lecturas tan diferentes de la realidad. En las siguientes líneas trataremos de explicar las razones para esta última perspectiva partiendo de los objetivos que debería cumplir un Acuerdo de estas dimensiones: enfrentar realmente las causas de la Crisis Climática que ya ha llamado a las puertas de nuestros territorios.

Los cinco ejes principales de la crítica al Acuerdo pueden sintetizarse en:

1. En primer lugar el Acuerdo se ha planteado como “Legalmente Vinculante”, lo que hace parecer que los países adquieren compromisos firmes y obligatorios en la reducción de las emisiones. Sin embargo esto no es así. Los objetivos de reducción de emisiones de cada país serán voluntarios y sólo pasarán por “contribuciones” nacionales a partir de la presentación de planes de reducción de sus emisiones que de ninguna manera

- garantizan la supuesta intención de no ir más allá de los 2 °C en el aumento de la temperatura a nivel global y muchos menos los 1,5 °C “sugeridos” como ideales.
2. El Acuerdo no cuestiona la principal causa de las emisiones de gases con efecto de invernadero que es la quema de combustibles fósiles y por lo tanto no da ningún paso para la “descarbonización” de nuestras sociedades, ni en la transición hacia una sociedad en la que se disminuya el consumo de energía, se logre una justicia energética y se reemplacen los combustibles fósiles por energías renovables. La meta propuesta por la Sociedad Civil de dejar el 80 % de los hidrocarburos bajo tierra ni siquiera fue considerada.
 3. El Acuerdo no cuestiona ni replantea el modelo agrícola industrial que es el responsable de por lo menos el 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero a partir de la incidencia de toda la cadena de producción industrial de alimentos. Frenar esta cadena de destrucción climática es imprescindible si se quieren tener verdaderas soluciones. Avanzar en una transición hacia un modelo agroecológico campesino centrado en la protección de los suelos y la biodiversidad, en mercados locales y cadenas cortas de comercialización, es la única alternativa posible. Esta problemática no tuvo una sola mención en las 40 páginas del acuerdo.
 4. El Acuerdo plantea un “equilibrio” entre las emisiones y la capacidad de absorber esos gases, principalmente el dióxido de carbono. Este último punto abre la puerta de forma clara a los mecanismos de secuestro y almacenamiento de carbono, una vía que defienden los países petroleros para no cortar ya con los combustibles fósiles. De esta manera se habilita a que algunos países sigan contaminando mientras en otros se apliquen los mecanismos de mercado (bonos de Carbono, REDD++) que se han ido imponiendo en la última década y que solo han profundizado la destrucción y privatización de los territorios.
 5. El Acuerdo sigue abriendo las puertas a las falsas soluciones tales como la geoingeniería (Captura y Almacenamiento de Carbono, CCS, por sus siglas en inglés), que supuestamente capturará las emisiones de CO₂ y las “almacenará de forma segura” en profundas formaciones geológicas. Estas propuestas generarán nuevos problemas socioambientales sin hacer ningún aporte a las soluciones reales que nuestra sociedad necesita.

Como lo han venido planteando los movimientos sociales en París, que valientemente tomaron las calles de la ciudad a pesar de las muchas restricciones que encontraron: **¡la respuesta es cambiar el sistema y no el clima!** 🌱

http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Noticias/El_Acuerdo_de_Paris_Cinco_puntos_clave_para_comprender_esta_farsa

La certificación de semillas vuelve a la discusión en Costa Rica

Silvia Rodríguez Cervantes, enero de 2016. La ley de certificación de semillas en Costa Rica fue aprobada desde 1978 siguiendo orientaciones de la FAO y del Banco Mundial. En 1999, 2002, 2007 y 2010 se introdujeron proyectos de reforma integral de dicha ley para ponerla a tono con las exigencias de la naciente Organización Mundial del Comercio. Ninguno de ellos llegó a ser ley de la república siendo la intervención directa y decidida de la Red de Coordinación en Biodiversidad en los proyectos del 2007 y 2010 la que frenó su aprobación. Sin embargo, sus proponentes no cesaron en la idea y en agosto de 2015 presentaron ante la comisión de asuntos agropecuarios exactamente el mismo proyecto de años anteriores. Allí se incluían los siguientes aspectos que afectaban directamente la producción campesina e indígena:



María Claudina Loaiza Coyaima, Tolima, Colombia. Foto: Viviana Sánchez

1. Sólo las semillas certificadas podrían ser comercializadas.
2. Para registrar y certificar semillas, éstas deberían cumplir con ciertos estándares. Algunos exactamente iguales a los exigidos por la Unión para la Protección de Obtenciones Vegetales la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), para otorgar derechos de obtentor a saber, ser semillas distintas, uniformes y estables, requisitos que no llenan las semillas campesinas.
3. Una de las cosas más graves y delicadas es que en las últimas propuestas se hacía alusión especial a la inscripción de variedades modificadas genéticamente con el solo requisito adicional de una autorización del Servicio Fitosanitario del Estado, ignorando otras leyes como la de Biodiversidad.
4. En la definición de comercialización, se exceptuaba sólo la “cesión o intercambio entre agricultores” pero no el comercio de variedades locales tradicionales y criollas.
5. A la Oficina Nacional de Semillas (Ofinase), antes dependiente del Ministerio de Agricultura, se le confería personalidad jurídica propia, e independencia admi-

nistrativa, funcional y financiera, ampliándose además sus poderes y atribuciones. Se autorizaba la tercerización de sus funciones mediante la contratación de servicios especiales, y en su Junta Directiva había gran participación del sector privado y escasa representación campesina y ecologista.

6. La “privatización” de la Ofinase se justifica en la Introducción de la propuesta de ley señalando que es porque: “...Se tiende a una menor participación del Estado en los procesos productivos y se incrementa la del sector privado en aspectos de investigación agrícola, producción y comercio de semillas, limitando al Estado a un papel fiscalizador y promotor de la actividad semillera.”

El esfuerzo conjunto de los sectores campesino y ecologista para detener y modificar la ley. Así como en el 2008 y 2010 logramos parar el camino vertiginoso que el proyecto de ley llevaba hacia su aprobación, en el 2015 en cuanto nos enteramos de su existencia por enésima vez de manera no oficial, nos pusimos a trabajar algunos legisladores y legisladoras consecuentes, grupos del sector campesino y la Red de Coordinación en Biodiversidad, para imprimir un viraje sustancial al contenido de esta ley. El punto focal era impedir que se lesionaran los derechos históricos de los agricultores a sembrar, intercambiar, mejorar, guardar y comercializar sus semillas.

Entre los cambios principales que logramos introducir son:

1. La obligación de contar con un título de certificación previo a la comercialización de semillas será sólo para aquellas semillas producidas en el sector agro industrial y no para las semillas tradicionales o criollas.
2. La Ofinase seguirá dependiendo del Ministerio de Agricultura y se le prohíbe aceptar análisis o estudios pagados por los propios interesados para certificar sus semillas.
3. Se elimina la alusión específica sobre la certificación de semillas transgénicas en el contexto de esta ley.
4. La Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos contará con representación de campesinos y ecologistas para poder conocer e influir, entre otras cosas, en las posiciones de la Ofinase, punto focal del Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación.
5. Se establecerán castigos a quienes vendan semillas certificadas que no respondan a las características especificadas en sacos y papelería.

La nueva propuesta ya fue aprobada por la comisión de asuntos agropecuarios en noviembre y aguarda ser sancionada en el plenario legislativo. 🌱

La revista Biodiversidad, sustento y culturas en versión digital se encuentra en:

<http://www.grain.org/article/categorias/91-biodiversidad>

La Alianza Biodiversidad también produce Biodiversidad en América Latina:

<http://www.biodiversidadla.org>

Los sitios Web de las organizaciones de la Alianza:

GRAIN <http://www.grain.org>

REDES - Amigos de la Tierra <http://www.redes.org.uy>

ETC Group <http://www.etcgoup.org>

Grupo Semillas <http://www.semillas.org.co>

Acción Ecológica- Ecuador <http://www.accionecologica.org>

Campaña Mundial de la Semilla de Vía Campesina <http://www.viacampesina.org>

Acción por la Biodiversidad <http://www.biodiversidadla.org>

Red de Coordinación en Biodiversidad <http://redbiodiversidadcr.info/>

Sobrevivencia <http://www.sobrevivencia.org.py>

Centro Ecológico Ipé, Brasil <http://www.centroecologico.org>

Sitios temáticos:

<http://www.farmlandgrab.org/> y <http://www.bilaterals.org/>

La Alianza Biodiversidad invita a todas aquellas personas que están involucradas en los trabajos conjuntos en defensa de la biodiversidad en manos de los pueblos y comunidades, a apoyar su trabajo de articulación en apoyo del fortalecimiento de los procesos sociales del continente. Los fondos recaudados a través de las donaciones se destinarán a fortalecer los circuitos de distribución de la Revista Biodiversidad, sustento y culturas, así como su impresión en los diferentes países en los que trabaja la Alianza Biodiversidad

http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Campanas_y_Acciones/DONAR_-_Alianza_Biodiversidad

Biodiversidad, sustento y culturas es una revista trimestral (cuatro números por año). Se distribuye la versión electrónica gratuitamente para todas las organizaciones populares, ONGs, instituciones y personas interesadas.

Para recibirla deben enviar un mail con su solicitud a:

Acción por la Biodiversidad

sitiobiodla@gmail.com

Asunto: suscripción revista

Por favor envíen los siguientes datos

Correo electrónico, Organización, Actividad principal de la organización, Nombre y apellido, Teléfono, País, Dirección postal: código postal, ciudad, provincia (municipio), departamento (estado o entidad)



Acción Ecológica



red de coordinación en
biodiversidad

